



**EDUCACIÓN EN COLOMBIA:
¿NEGOCIO O DERECHO? UN
ANÁLISIS DESDE EL CREDITO
ICETEX**

**MARIA CATALINA VARON AREVALO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
TRABAJO SOCIAL
BOGOTA-2019**

**EDUCACIÓN EN COLOMBIA: ¿NEGOCIO O
DERECHO? UN ANÁLISIS DESDE EL
CREDITO ICETEX**

MARIA CATALINA VARÓN ARÉVALO

Tesis de investigación presentada como requisito
parcial para optar al título de: profesional en Trabajo
Social

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

Título de profesional en Trabajo Social

Bogotá - Colombia

2020

En nombre de mis abuelos:

Omaira Puentes Leal

Esperanza Borrero Pulido

Jorge Arevalo

Narciso Puentes Cuevas

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de investigación se llevó a cabo gracias al apoyo, retroalimentación, comentarios y críticas de profesionales y profesores de diferentes disciplinas de la facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia, fue así como también se encaminó el proceso de investigación guiado por un conocimiento tanto teórico como práctico de los mismos para concluir esta tesis.

Quisiera agradecer a la facultad de Ciencias Sociales y Humanas por sus enseñanzas y aportes académicos dentro de mi proceso de formación, al programa de Trabajo Social de la misma ya que fue la guía frente al proceso de investigación y profesional, al área de economía, trabajo y sociedad por sus líneas como por sus aportes académicos frente a este proceso ya que permitió delimitar mi trabajo desde una perspectiva de totalidad.

Específicamente:

A la profesora Antonia Arévalo, docente de programa de Trabajo Social y mi tutora de tesis durante el proceso de investigación.

A la profesora Marysol Rojas, docente del programa de Trabajo Social.

Al profesor Oscar Fresneda docente del programa de Sociología.

Y Especialmente a mi familia, a mi madre Esperanza Arévalo Borrero por ser guía de profesión y ejemplo de disciplina, motivarme a no rendirme ante las adversidades, a mi padre Joel Varón Puentes por su amor incondicional y compañía durante el proceso de investigación, a mi hermana María Paula Varón Arévalo por estar presente durante todo el proceso, cuestionarme y aportarme desde su conocimiento y a mi tía Nahir Varón quien con sus enseñanzas me incita a creer en mí y ser responsable con mis proyectos.

Catalina Varón Arévalo

Bogotá, julio de 2020

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	6
Globalización en Colombia	15
Legitimización de Constitución de 1991.....	16
Educación después de la constitución 1991.....	18
¿Y que hay de Ley 30 de 1992?.....	20
Modelos de ayuda financiera	31
CAPITULO II. UNIVERSIDADES Y CREDITO ICETEX	41
Estructura de la educación en Colombia	41
Características de las universidades	43
Universidad Santo Tomas	44
Universidad Cooperativa de Colombia.....	45
Universidad Antonio Nariño	47
Corporación Universitaria Remington.....	49
¿Privado o publico?.....	51
CAPITULO III. CLASES SOCIALES: ¿DE DÓNDE VIENEN LOS EDUCADOS?..	57
Origen social (estudiantes e ICETEX)	57
Desigualdad en la educación superior	65
CAPITULO IV: CONCLUSIONES FINALES	71
BIBLIOGRAFÍA	77

INTRODUCCIÓN

Bajo una premisa personal donde la educación es considerada como un derecho fundamental que debe ser garantizada por el Estado colombiano y como estudiante del sector privado, realizando mi pregrado de Trabajo Social en la universidad Externado de Colombia, el tema de esta investigación surge al cuestionarme que tan viable y favorable son las condiciones, políticas educativas o estrategias para el acceso de la mayoría de la población colombiana.

En ese sentido mientras cursaba la educación secundaria con mis compañeros y compañeras; durante las clases y descansos ; discutíamos sobre lo que nos gustaría estudiar; algunos de ellos me manifestaban que no podían estudiar en una universidad porque no tenían los recursos económicos para pagarla; incluso que ni podían ingresar a algunas instituciones públicas, o en algunas ocasiones me manifestaban que tenían que empezar a trabajar para poder pagar la matrícula de una universidad, o en tal caso si venían de otros lugares fuera de Bogotá tenían que trabajar para vivir en la ciudad mientras buscaban afiliarse a los requisitos legales de las instituciones de educación superior.

Al momento de graduarme me cuestionaba que iba a pasar con algunos compañeros y compañeras que durante las clases eran buenos académicamente y de acuerdo al gusto de cada uno entendían la clase (capacidades-competencias), pero que por temas económicos no podrían ingresar a una institución de educación superior.

Fue así como concluí de forma personal, que no tener recursos económicos es un factor determinante para no ingresar a la universidad, produciendo así una exclusión o desigualdad social.

Además de que a futuro podría repercutir también en las oportunidades laborales, esto porque en algunos casos el hecho de que la educación sea costosa, puede generar en primera medida que la persona que no tenga un título universitario y no ingrese al

mundo o mercado laboral con un empleo “digno”, pero también puede generar desinterés de la misma desarrollando su propio negocio laboral inmerso en el mercado sin haber realizado una carrera universitaria y en algunos casos estos negocios pueden ser informales, hasta puede ser mejor que haber invertido cantidades de dinero en una universidad, suponiendo que algunos casos tener educación no garantiza conseguir trabajo; pero esta cuestión no se trató en este proyecto de investigación.

Considero que este tema es de gran pertinencia para la sociedad ya que como mencione en un inicio; es un derecho el cual debe ser garantizado, donde si se tiene una sociedad educada; las perspectivas en cuanto a las desigualdades e injusticias en nuestra sociedad pueden cambiar, teniendo en cuenta aspectos técnicos, tecnológicos o mecánicos, pero también la importancia de las ciencias sociales y artes, ya que estas dos disciplinas son las más ignoradas en las sociedades actuales. Esta premisa de nuevo porque muchos de mis compañeros planteaban estudiar carreras o profesiones que les asegurara un trabajo donde ganaran dinero y en su mayoría descartaba las ya mencionadas, subordinando la educación a una ganancia de dinero.

Causando que en la educación superior se legitime la individualidad y así mismo se reproduzca la desigualdad ya planteada, es así como en este trabajo de investigación se plantea la importancia a la educación superior y como las medidas o estrategias económicas que utilizan las instituciones o Estado son pertinentes o viables.

En ese sentido este proyecto se titula: “Educación en Colombia: ¿negocio o derecho? Un análisis desde el crédito ICETEX”, donde cuyas conclusiones del proyecto se presentarán al final del trabajo, orientadas al objetivo general: analizar como el crédito ICETEX influía en la garantía del acceso a la educación superior para estudiantes en la ciudad de Bogotá en el año 2014.

De forma tal que el capítulo inicial contiene el primer objetivo específico donde hay una caracterización en cuanto a los cambios que ha tenido la educación superior en las últimas décadas y la implantación e influencia de una lógica neoliberal en el contexto colombiano, además del marco normativo y jurídico por el cual se legitima dicha lógica, como cifras y datos cuantitativos frente a lo que plantea el sistema de educación superior en cuanto al acceso y el papel del ICETEX en el financiamiento de la educación superior.

El segundo capítulo pretende el segundo objetivo específico; donde se exponen las universidades que más tenían estudiantes con crédito ICETEX para el año 2014, y cuáles son sus características frente a las variables (privadas - financiamiento), además de una discusión frente a estas variables expuestas, conjunto con las carreras que tienen preeminencia.

El capítulo siguiente expone el tercer objetivo específico; donde se analizaron cifras de acuerdo con la encuesta multipropósito año 2014 en porcentaje de estudiantes que estaban matriculados en la educación superior; como de los que tenían crédito ICETEX para el año 2014; seguido de un análisis en cuanto a las clases sociales y desigualdad.

Y por último el capítulo final de conclusiones contiene las reflexiones que dejó el trabajo de investigación frente al problema de investigación ¿Cómo el crédito ICETEX influye en la garantía del acceso a la educación superior para estudiantes en la ciudad de Bogotá?

El estudio fue de carácter cuantitativo, ya que se pretendió realizar una recolección de datos; descripción de los mismos y por medio de estadísticos descriptivos analizar de qué forma el crédito ICETEX influía en la garantía del acceso a la educación superior; siendo este el objeto de la investigación, por medio de las variables determinadas previamente en los objetivos específicos (derecho, servicio, acceso, privatización de la

educación, desigualdad y clases sociales), ya que este tipo de investigación permite relacionar las variables, “así como la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra” (Domínguez, Y, 2006) dando seguridad y precisión definida. Es por esto que para la investigación se consultaron fuentes secundarias ya que permitían recoger, procesar y analizar características de una situación en este caso el acceso a la educación superior como un análisis del mismo.

Cabe mencionar que para la recolección y descripción de los datos se presentó una carta institucional bajo la ley 1712 del 2014 (derecho al acceso de la información pública) a las instituciones oficiales; con el fin de sustentar que dichos datos solo serían utilizados con fines académicos, además del apoyo de profesionales e investigadores sociales para tener acceso a la información.

De acuerdo con Fresneda (2016a) existe una desigualdad económica y social que se configura con las clases sociales y sus regímenes de acumulación y que se reproduce a través de acuerdos e irregularidades de los mecanismos y formas institucionales, dando lugar a patrones para la distribución de los recursos, lo que permite que las oportunidades y los beneficios que ofrece la sociedad para las personas, se clasifiquen según su ubicación en dichas clases sociales, por tanto, se establecen los patrones de distribución de los recursos, ingresos y beneficios de la sociedad.

CAPITULO I. GLOBALIZACIÓN, EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, UNA PERSPECTIVA DESIGUAL.

Este primer capítulo contiene un contexto histórico en cuanto a la función de las universidades; las cuales prestan un servicio para formación y enseñanza especializada de saberes con el fin de conceder los grados académicos correspondientes para una sociedad, como también el impacto que tuvo una lógica neoliberal (mercado) sobre la estructura de educación superior y como esta influyo en la reproducción de clases sociales en la sociedad colombiana.

Desde un punto de vista histórico existen múltiples razones por la que crean universidades privadas según Cárdenas, (2005a) pueden ser variadas y múltiples; unas de estas es por la inconformidad que existía frente a la educación imperante del momento, o por grupos empresariales que no identificaban una respuesta a sus regiones y basaron su creación en una respuesta de promoción y desarrollo regional, o por ideologías religiosas.

Un ejemplo de esto es la Javeriana siendo una de las primeras universidades privadas restablecida en 1939 con “una comunicación de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades felicitaba a los Padres de la Compañía de Jesús” (Cárdenas, 2005b, p.106) con la iniciativa de formar jóvenes colombianos científicos y cristianos. O a diferencia de esta el caso de la universidad de los Andes fundada en 1948 siendo la

primera de carácter laico, independiente de partidos políticos, intereses sociales y económicos, creada por un grupo de jóvenes con perspectiva vanguardista.

Para la década de los 50's la educación superior empieza a tener una contradicción; esta por dos ideologías diferentes; la primera la revolución cubana (1959) y la segunda una política de ampliación económica del progreso (1961), donde en Colombia la que primo fue la de transición del mercado y las alianzas con Estados Unidos, un claro hecho de esto se puede identificar en el año 1953 durante la dictadura del general Rojas Pinilla (1953-1957) ya que se limita nuevamente la autonomía universitaria y se hace más énfasis en la ampliación demográfica e industrial; por lo que la educación pasa a ser técnica; esto al mismo tiempo que se desarrolla cada vez más rápida una demanda creciente por servicios educativos, lo que genero la apertura de más instituciones privadas. Unas de las instituciones creadas durante este periodo fueron: el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

En las décadas de los sesenta y setenta continúa la demanda por cupos universitarios, lo que da lugar a un aumento significativo en el número de programas y de universidades, especialmente, de carácter privado (Melo, Ramos y Hernández, 2017a, p. 66); para finales de los años setenta y a principios de los ochenta; se reglamenta el marco jurídico y normativo de la educación superior donde se estipula cual es el objetivo, los pilares, la estructura, la administración del presupuesto y cuáles son los requisitos legales de las instituciones privadas.

Una de las universidades creadas en esta época es la Universidad Externado de Colombia fundada por Nicolás Pinzón Warlostén en 1886 en contra del absolutismo de enseñanza impuesto por la Regeneración, practicando dentro de la institución el respeto

por los credos religiosos e ideologías políticas; fomentando así la tolerancia, su nombre “Externado” esto porque la institución fue influenciada por modelos educativos europeos con el fin de alejar los viejos modelos medievales de enseñanza; haciendo énfasis en apertura, libertad de estudio y de enseñanza; predicando el desarrollo autónomo de la personalidad. (Cárdenas, 2005c)

Para los años 80 y 90 cabe resaltar que la lógica mundial modifica los elementos económicos, políticos y sociales bajo la ideología del “neoliberalismo”, y como proceso físico la globalización incidiendo en el contexto colombiano, ahora bien específicamente el autor Jorge Salguero en su texto globalización, economía y regiones de Colombia explica claramente que neoliberalismo y globalización no son lo mismo pero si están interrelacionados, porque, la globalización es el fenómeno físico mientras que el neoliberalismo es el modelo ideológico, y este como modelo es el mundo “soñado” al que se desea; gracias al avance tecnológico, la libertad y el único beneficio económico, este modelo ideológico es una trampa porque oculta la cuestión de quienes son los tienen los recursos económicos, militares, políticos y tecnológicos haciendo que quienes se pueden beneficiar de dichos recursos (la elite); le hagan creer a quienes no; que la globalización es universal y beneficia a todos. (Diez, 2009a)

(Lugo, G, 2012a) de igual manera relaciona el neoliberalismo con la idea de Smith: el bienestar y libertad individual por medio de la teoría de los sentimientos morales donde el hombre es un ser egoísta que solo le interesa su bienestar individual, realizando intercambios en el libre mercado para la satisfacción de sus bienes y servicios (necesidades). Estos principios liberales en la actualidad demandan que los Estados deban limitar la protección de los derechos sociales centrándose más en el mercado, lo

privado por encima de lo público y la economía financiera siendo la de mayor importancia como lo afirma Diez, (2009b) en su libro Globalización y educación crítica.

Históricamente en el año 1979 con la presidencia de Reagan en Estados Unidos y con Thatcher en Reino Unido; se tomaron medidas en las que el Estado se desinteresara por el bienestar y formas de solidaridad social, desmantelando las conformaciones de sindicatos, privatizando el sector público, incentivando principalmente el libre mercado y negocios puramente económicos con el fin de que se tuviera ganancia del capital por medio de la idea como se mencionó anteriormente de individualismo. Diez, (2009c) afirma que todo el mundo habla de libertad de mercado, pero eso no es cierto ya que los mercados son controlados por las grandes multinacionales de cada sector económico. Cabe resaltar que este proceso se potencio a mediados de los 90's ya no utilizando el imperialismo o capitalismo sino el termino de globalización ya que este explicaba de alguna manera mejor las relaciones económicas y sociales del momento, en efecto pensamiento neoliberal fue precursor de la libertad individual e individualismo del mercado.

Libertad para explotar a los iguales, la libertad para obtener ganancias desmesuradas sin prestar un servicio conmensurable a la comunidad, la libertad de impedir que las innovaciones tecnológicas sean utilizadas con finalidad publica, o la libertad para beneficiarse de calamidades publicas tramadas secretamente para obtener una ventaja privada... la economía de mercado, bajo la que crecen estas libertades, también produce libertades de las que nos orgullecemos ampliamente. La libertad de conciencia, la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de asociación la libertad para elegir el propio trabajo. Harvey (2005a) citando a Polanyi, K, (1944, p. 43)

Por lo que (Harvey, D, 2005d) sustenta que estos ideales atraen más a la sociedad en el sentido que los individuos tienen la facultad para tomar sus propias decisiones, elegir democráticamente a sus líderes, elegir el tipo de trabajo al que desea ingresar y hasta la institución educativa en la que desean formarse (diversificación de la oferta educativa); permitiendo que de fondo este el objetivo del financiamiento de la economía como del aparato estatal. Claro está que reproducir el crecimiento económico no quiere decir que se garantice la democracia, que exista una sociedad próspera con oportunidades sociales y una buena calidad de vida de todas las clases sociales Nussbaum, (2016a), al igual que la autora citada, Diez, (2009d) afirma que la democracia solo se practica con tal de que el capital quede excluido de estas decisiones populares, pueden haber decisiones políticas por medio de la democracia electoral respecto a la sociedad como: el aborto, la comunidad LGTBIQ etc... Pero nunca una decisión que cuestione la economía neoliberal ya que está gobernada por la gestión de leyes dentro de la globalización.

Retomando la idea de Harvey (2005), Salguero, Cubides (s.f) afirma que la globalización económica es la apertura del mercado a nivel global donde lo que va a primar será la revolución tecnológica de las comunicaciones; las cuales son las físicas (transporte) como electrónicas (información), donde en esta nueva era de conquista los actores principales dejan de ser los Estados y empiezan a ser las grandes empresas industriales y financieros privados, Diez, (2009e), en relación con lo que sustenta Harvey, (2005) los países en vía de desarrollo de igual manera fueron motivados a financiarse por medio de altos créditos del Banco Mundial lo que generó que al tiempo se endeudaran con los países “primer mundistas”. Al estar endeudados se les exigió implantar reformas institucionales, aumentar exportaciones, reducir el gasto social (privatización) y crear instrumentos legislativos y políticos que fueran más beneficiosos

para el mercado; sin importar que tan beneficioso o devastador pudiera ser para la población local de países en vía de desarrollo; lo irónico es que mientras producen más, quedan aún más limitados a invertir los ingresos en a educación o sanidad; lo que genera que estén gobernados por poderes internacionales, quedando por encima de las legislaciones y reglamentos nacionales el acuerdo económico: AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios).

Globalización en Colombia

Mientras que desde los años 80 los países como Inglaterra y Estados Unidos estaban desarrollando el neoliberalismo, en Colombia bajo la presidencia de Cesar Gaviria (1990-1994) fue cuando realmente se empezó a hablar de apertura económica en el país, por medio de los (TLC), la solicitud de créditos en abundancia, políticas neoliberales ejecutadas por organismos internacionales como también las del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, intercambio de libre mercado con estos; desarrollando la deuda externa, la descentralización, la privatización y la idea de libertad principalmente. Diez (2009f) afirma que la deuda externa se mantiene y se alimenta exponencialmente por medio del cobro de la misma, gracias a organismos como el FMI y el BM encargados de cobrarla, ¿Por qué nunca termina? Porque no existe ese derecho; entonces los gobiernos se ven obligados a pedir más préstamos y créditos para pagar intereses atrasados, el autor en su libro también afirma que entre 1980 y 2000 los países endeudados han pagado 7 veces más que la deuda externa de hace dos décadas, sin ignorar que precisamente para los años 90 es donde se implanta dicha lógica; por medio de la legitimada así la constitución de 1991 en Colombia:

Legitimización de Constitución de 1991

Como se mencionó anteriormente países en vía de desarrollo como Colombia intentaran mantenerse bajo la dinámica global, mientras que las grandes potencias sacan hasta el día de hoy beneficio de esta dependencia.

En la presidencia de López Michelsen (1974-1978) ya se había dado un intento de apertura económica por medio de la desgravación de las importaciones; pero dicha apertura no fue muy aceptada por los representantes de la industria manufacturera lo que hizo que esta no se desarrollara (Herrera, 2001a).

Pero por el contrario con la presidencia de Cesar Gaviria se aplicaron medidas para reformar instituciones de la economía interna como:

- La reforma cambiaria donde se le da ingreso al dólar; en el interior, exterior y zonas fronteras de exportaciones del país, a los bancos privados vender y comprar divisas (moneda extranjera) e incluso mercado ahora era el regularía el tipo del cambio.
- La reforma laboral que está en la ley 50 de 1990 en la que se flexibiliza la contratación, lo que genera el despido de los mismos y que trabajen temporalmente, siendo su salario de tipo integral.
- La reforma financiera que se estipulo en la ley 45 de 1990.
- La reforma pensional que está en la ley 100 de 1993 la cual desarrollo una modalidad para la capitalización de ahorro y pensiones.
- La reforma de las instituciones económicas, en la que se instauro el Ministerio de Comercio Exterior, se unifico la división de impuestos nacionales de la Aduana y se modificó el Fondo de Promoción de exportaciones en Banco de Comercio Exterior (Herrera, 2001b)

También efectuó otras reformas económicas en las que se encontraba la de educación superior y la legislación de la ley 30 de 1992, más adelante se profundizará sobre la ley. La constitución de 1991 dictada en la Asamblea Nacional Constituyente por medio de la idea de libre desarrollo de personalidad y libertad individual sustenta la del libre mercado siendo su eje fundamental, armonizando la libertad económica con la política volviéndola un “modelo de democracia” (Lugo, G, 2012b)

En el artículo 1° de la constitución de 1991 se estipula que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general

Y como explica el autor; Lugo, G. (2012c) claramente se identifica como la responsabilidad central se desplaza a lo regional y lo local, que el gasto que era nacional ahora se divide en cada municipio, generándose políticas públicas locales; financiando los servicios públicos, la educación, la salud y demás y este nuevo reajuste genera nuevos impuestos lo que reduce aún más el gasto público.

A pesar de que existe un recaude nacional de dinero este se destina al pago de la deuda externa principalmente, el autor afirma que para el 2010 se destinó más dinero para la deuda externa y para el gasto militar en Colombia.

Esto es un fenómeno que se implementa en todos los países dando más primacía al gasto militar que a la educación, “el coste de un submarino nuclear es igual al presupuesto anual de educación de 23 países empobrecidos” (Diez, 2009g, p. 36); el autor también afirma que los 75.000 millones que se gastaron en los primeros meses a la

invasión a Iraq podrían haber cubierto la educación y la salud de toda la población mundial.

Educación después de la constitución 1991

Para este subtítulo se tomará como marco de referencia y normativo, el periodo en el que Cesar Gaviria asume la presidencia y con lo antes expuesto.

Ahora bien, respecto al derecho al servicio de educación; La Declaración Universal de Derechos Humanos en el Artículo 26, en el apartado 1, proclama que:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos

Desde los años 90; con la presidencia de Cesar Gaviria y la apertura económica del país a nivel global; como se expuso anteriormente; en cuanto a la educación en la misma ley de leyes se proclama que es un derecho y prioridad del Estado para el beneficio mismo de la persona.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos

académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Const., 1991, art. 67)

Conjunto con el primer artículo de la constitución; también el artículo 67 estipula que se les otorga a las universidades la libertad de enseñanza, de cátedra, de autonomía, la posibilidad de que los particulares creen instituciones de educación superior, como también la obligación de inspección y vigilancia al presidente (Cárdenas, 2005d). Ahora bien después de citar el artículo 67; cabe la pena retomar la constitución en cuanto la educación es considerada como un derecho pero se estipula como un servicio público, generando así una contradicción porque como afirma el autor Lugo, (2012d) al ser derecho debe ser responsabilidad del Estado garantizarlo pero de igual manera al ser servicio se supone que es un bien para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y al ser público debe ser para todas las personas que hacen parte del Estado, pero este si no queda a responsabilidad del Estado, quedando este derecho con ciertas restricciones; son servicios para los que tienen derecho en tanto sean ciudadanos, pero no son asequibles para aquellos que el rendimiento productivo del capital es insuficiente, por lo tanto son dirigidos y consumidos de manera limitada.

Una contradicción que vale la pena identificar es en el artículo 69 de la constitución de 1991 donde se estipula que el Estado fortalecerá la investigación científica tanto de las

universidades privadas como de las públicas, facilitando mecanismos financieros para que exista acceso de las personas a la educación superior, pero como afirma Díez, (2009h) la prioridad de la investigación empresarial e industrial siempre tendrá mayor financiación que la investigación de cuestiones sociales, más adelante se hablara de dicha cuestión.

¿Y que hay de Ley 30 de 1992?

Es la norma por la que actualmente se rige el sistema de educación superior; donde se estipulo en el Artículo 3 de la misma; la autonomía universitaria garantizando así la calidad del servicio educativo por medio de la inspección y vigilancia; seguidamente en el Artículo 4 la autonomía se sustenta ya que: “se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra” (Ley 30, 1992, art. 4); lo que quiere decir que las instituciones tendrán libertad de escoger a sus directivas, el número y la forma en que estarán organizados sus programas, también es la que dicta cuales son los requisitos para la selección y contratación del personal docente en las instituciones oficiales y estatales, respecto al presupuesto de las universidades nacionales, departamentales y municipales.

(Cárdenas, 2005e); afirma que no existe completa autonomía de la misma; ya que está sujeta al principio de legalidad; donde el Estado tiene algunos elementos para intervenir en la prestación de dicho servicio, además de lo anterior la Corte dicto que dicha autonomía está sujeta al Ministerio de Educación, la inspección y vigilancia por parte del presidente, pero esta función delegada de igual manera al MEN, como también el respeto por los derechos fundamentales.

Ahora bien un factor por el que el Estado interviene y tomando este como servicio es la financiación, al estar envuelto en la internalización del mercado educativo, este influye en la educación y queda está bajo las leyes del mercado, lo que genera que no exista una

voluntad política del Estado, ya que si existiera podrían llegarse a realizar acuerdos; por lo tanto uno de los cuatro actores de la educación superior; es lo económico: “esto tiene que ver tanto con las instituciones privadas como con las públicas, teniendo naturalmente en cuenta sus diferencias. Los aspectos económicos no son todo el problema, pero sí son condición de posibilidad para abordar el resto de problemas” (Hoyos, V, 2013a, p.323), de igual manera el autor afirma que un estado que no cumple con la equidad garantizando la calidad de educación a sus ciudadanos, carece de legitimidad para promover la convivencia y el bien común, generando que aumenten las instituciones con baja calidad, esto se debe principalmente a la negligencia del Estado por no ampliar el sistema de educación público.

Es por esto que hay requisitos mínimos globales para el ingreso al sistema de educación colombiano pero también estos pueden aumentar o mantenerse respecto a la institución donde se quiera ingresar; unos de esos requisitos son los académicos donde se evalúan los conocimientos básicos y otros son los económicos que garantizan el pago de las matrículas y otros derechos, esta se evidencia más en las universidades privadas ya que hay mayor selección por la capacidad de pago mientras que en la demás se evalúa más la declaración de renta por parte de los padres, repercutiendo que así el acceso dependa fundamentalmente del aspecto socio-económico del estudiante y de sus conocimientos estando las últimas de igual manera condicionadas por el primer aspecto (económico). (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior [ICETEX], 1979a).

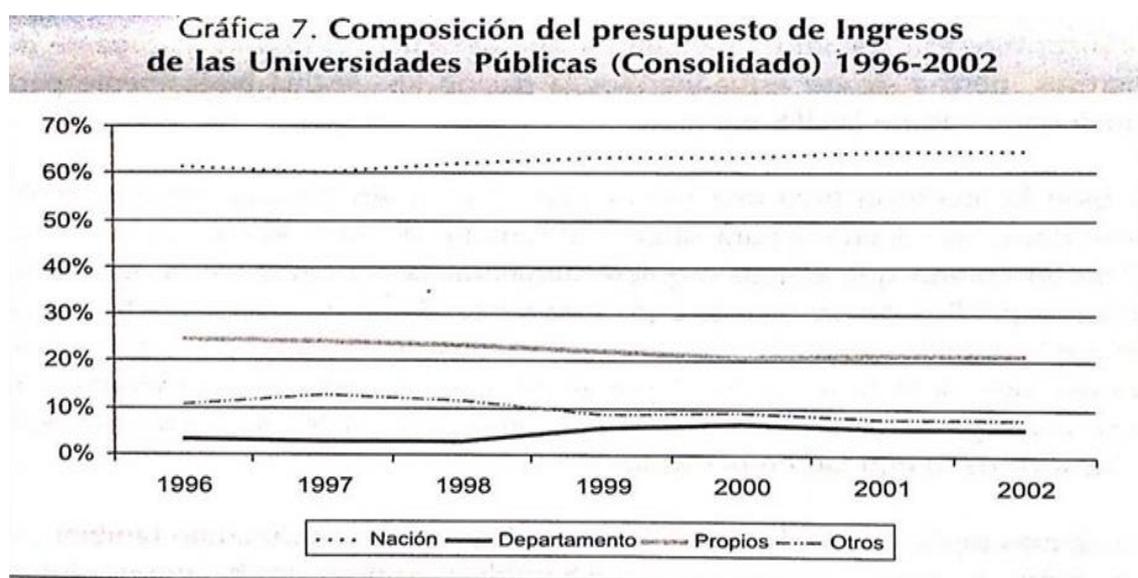
No obstante respecto a la matrícula; en el caso de las IES privadas; el hecho de que el costo de la matrícula sea mayor, causa que también que se enfrenten competencias con el mercado ya que estos crecen de manera más rápida que la inflación general. “Los elevados recursos del Presupuesto que se requerirían para financiar la educación

superior entrarían en competencia con otras prioridades del Gobierno, especialmente en períodos de ajuste fiscal, como el que enfrenta actualmente el país”. (Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo [Fedesarrollo], 2017a, pág.: 11)

Por otro lado, Mejía (s.f.) afirma que algunos de los problemas más severos de la financiación son: el gasto público en educación que cada vez ha sido más reducido y podría seguir reduciendo, el crecimiento del presupuesto para el detrimento del gasto a la inversión y la dependencia de una sola fuente de financiación; que las instituciones públicas en algunos casos sean solo financiadas por los subsidios gubernamentales y las privadas por colegiaturas, la ineficiencia en los criterios institucionales para determinar el presupuesto y el gasto en la formación de los profesionales. García y Páez (2011a) de igual manera afirman que en los últimos años las instituciones de educación superior públicas han estado estancadas por las transferencias de los aportes presupuestales de los gobiernos subnacionales o el Estado, exigiendo así que busquen nuevas fuentes de financiación; en el caso de las instituciones privadas a pesar de aumentar sus ingresos por medio de donaciones o investigaciones dependen principalmente de los cobros de matrículas.

De manera análoga si se analizan esta competencia en el Artículo 84 de la Ley 30 se proclama que el financiamiento de la educación hará parte del gasto público social de acuerdo con los artículos 350 y 366 de la Constitución Política de Colombia, asimismo el Artículo 86 dicta que estos serán aportes del presupuesto Nacional y entes territoriales como de los mismos recursos de las mismas instituciones; con el fin de lograr responder de forma equilibrada las demandas sociales y educativas. En este caso por que las instituciones de educación superior “responden más es a la demanda estudiantil que a las necesidades globales” (Icetex, 1979, pág.: 50).

En la gráfica se ilustra cual es la estructura de ingresos de las universidades públicas; donde se advierte que desde el año 1998 hasta el año 2002 han estado estancadas por los gobiernos subnacionales o el Nacional e incluso como afirma el autor desde el año 2000 el presupuesto de los departamentos decrece porcentualmente; puntualizado así que el panorama es preocupante incluso si el sector central no puede ampliar sus aportes para le educación superior.



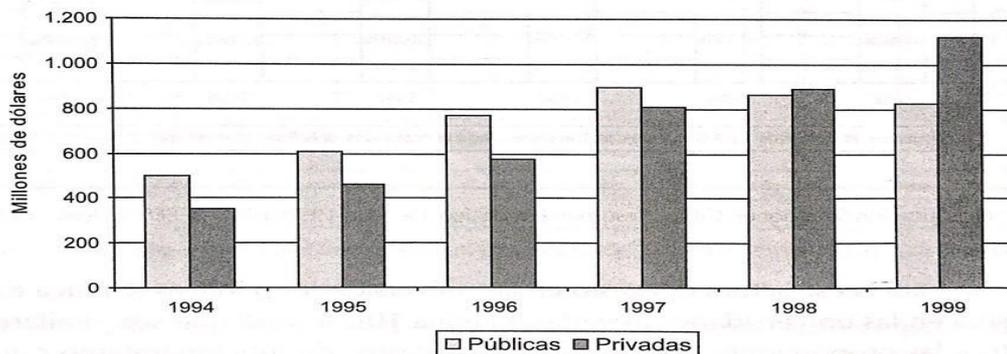
Fuente: La Educación Superior en Cifras. Resumen Estadístico. Década 1990-1999- ICFES. Cálculos del Autor

Gráfica 1. Recuperado de: Rodríguez, F, 2004, pág.: 24

Ahora en el caso de las IES privadas del año 1994 al 1999; el autor de igual manera afirma que los ingresos y gastos de estas instituciones privadas dependen principalmente del costo de las matrículas donde hasta el año 1999 era de un 63,97%.

En las siguientes gráficas el autor ilustra de igual manera como en los años 1994 y 1997 los ingresos de las universidades públicas eran mayores que de las privadas, pero como desde el año 1998 esto cambia y sigue aumentando los ingresos cada vez más el ingreso para las privadas.

Gráfica 11. Ingresos de las Universidades Públicas y Privadas 1994-1999



Fuente: La Educación Superior en Cifras. Resumen Estadístico. Década 1990-1999- ICFES. Cálculos del Autor

Grafica 2. Recuperado de: Rodriguez, F, 2004, pág.: 26

Cabe mencionar que una de las razones puede ser porque desde los años 2000 la educación superior se centró en la investigación técnica y científica. Por lo que concorde con el MEN; en la Constitución Política colombiana del 1991 se estipulan los acuerdos o los requisitos del servicio educativo, que claramente cómo se mencionó anteriormente es un derecho personal pero también un servicio público, Diez (2009i) afirma que el proceso de financiamiento utiliza dos estrategias, donde la segunda financia la demanda; a la que se hará énfasis; la demanda hace referencia a los estudiantes o las familias por medio de cheques escolares.

Antes de hablar de los esquemas de financiamiento, conviene destacar uno de los pilares; la cobertura, Hoyos, (2013b) afirma que la universidad de hoy día no es la universidad de 1993, ya que los cambios y las transformaciones sociales demandan nuevas necesidades y propuestas; por lo tanto, hoy se hace necesario analizar el papel del Estado en una financiación adecuada para las IES.

Es por lo anterior que el autor expone que el mayor problema de educación superior en Colombia es la deficiencia de cobertura y la baja calidad de la misma, por eso es que si estos índices de falta de cobertura perduran, es muy poco probable que se desarrolle un potencial de transformación social. Por ende el país debe definir tanto la calidad como

las estrategias para lograr la cobertura y definir cuáles son las fuentes de financiamiento más apropiado; ya que así se podrá garantizar a la población más vulnerable el acceso al derecho de educación. (García y Páez, 2011b)

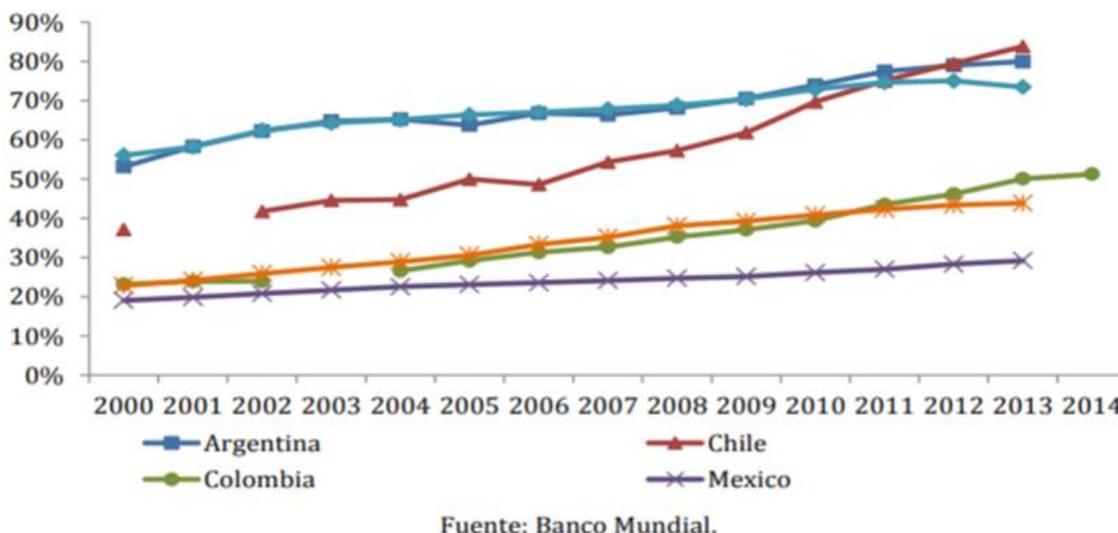


Figura 1: Salazar, Mesa y Correa, 2016, Cobertura de la educación superior. [Grafico].

Recuperado de:

http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Repor_Noviembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

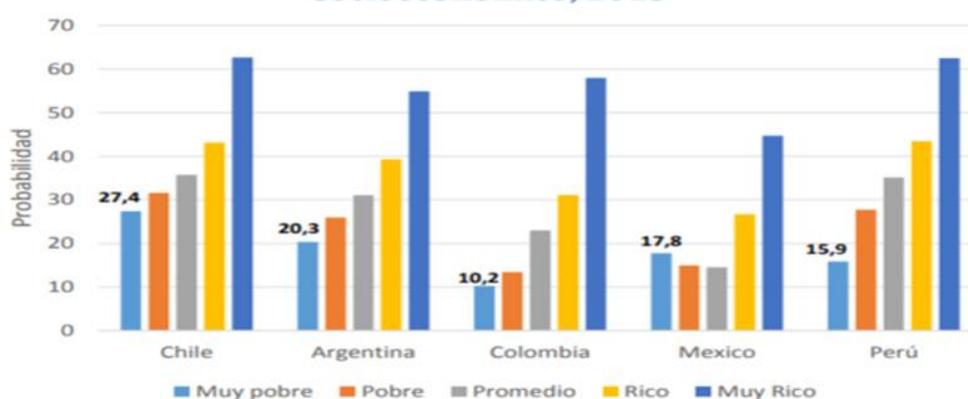
En relación con la gráfica se puede deducir que el sistema de educación superior en Colombia ha aumentado la cobertura en comparación del año 2000 al 2014, de igual manera el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 presenta que en los últimos 15 años la cobertura de la educación superior ha aumentado, pasando de 22,8% en el año 2000 a 49,4% en el 2015, a pesar de estos resultados, el país todavía registra niveles inferiores de cobertura en comparación con países como Chile y Argentina y al promedio de los países de la OECD, como también se puede evidenciar en la gráfica.

Además de lo anterior el acceso sigue siendo bajo especialmente para los estudiantes de más bajos ingresos, es por esto que Hoyos, (2013c) propone que para lograr un sistema

de educación superior con amplia cobertura es necesario incrementar los recursos que se destinen a dicho sector.

Este tema de cobertura se puede relacionar con los costos de las matrículas y de los programas transnacionales; ya que solo los estudiantes de los más altos estratos podrán ser atendidos por las instituciones nacionales, incluso muchos podrán viajar al exterior realizar sus estudios de manera presencial (Zarur, 2004a)

Gráfico 3. Probabilidad de ingresar a la educación superior por quintil socioeconómico, 2013



Notas: El dato para México corresponde al 2012.
Fuente: CEDLAS/Banco Mundial (2015).

Figura 2: Salazar, Mesa y Correa, 2016, probabilidad de ingresar a la educación superior por quintil socioeconómico, 2013. [Gráfico]. Recuperado de:

http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Repor_Noviembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De acuerdo a la gráfica se puede analizar como en Colombia una persona que por quintil socioeconómico sea pobre tendrá probabilidad de ingresar al sistema de educación superior del 10,2 para el año 2013.

Lo curioso es que el crecimiento de la cobertura pasó de 37,1 % en 2010 a 45,5 % en 2013, esto quiere decir que alrededor de 400.000 jóvenes accedieron a la educación superior, donde el 60% de estos jóvenes venían de lugares con menores ingresos, beneficiando en gran medida a estos jóvenes y disminuyendo así las brechas sociales.

Por otra parte, la tasa de asistencia a educación superior de jóvenes entre 17 y 21 años pertenecientes a hogares pobres fue de 9,2 %, donde para los hogares vulnerables llegaba al 19 %, a comparación con la tasa de asistencia de los jóvenes de mayores ingresos que era del 61,7 % (Encuesta de Calidad de Vida, 2012) citado en el PND 2014-2018.

De manera análoga la población matriculada aumento de 487.448 estudiantes en 1990 a 873.079 en el año 2000 y a 2.142.443 en el 2014, lo que quiere decir que, durante los últimos 26 años, el acceso a la educación si ha aumentado; pasando de un 24.0% en el año 2000 al 49.0% al final del 2015 (Melo, L, et al, 2017b). Cabe resaltar que para el 2002, el 41.7% de estudiantes estaban matriculados en instituciones públicas; y 58,3% en privadas, pero lo curioso es que en el 2015 el 50.7% se encontraban en publicas mientras que 49.3% en privadas (Melo, L, et al, 2017c); es así como los autores afirman que el Estado debe ampliar la cobertura es especial de la educación pública, esto como respuesta a equidad social

“En cuanto a la matrícula universitaria a nivel de pregrado se puede destacar que el número de estudiantes registrados ascendió de 582.672 en el 2000 a 1.092.900 en el año 2015. En cuanto a las universidades públicas, la matrícula aumentó de 234.210 estudiantes en el año 2000 a 553.197 estudiantes en el 2015” (Melo, L, et al, 2017d, pág.: 76)

Según el PND (2014-2018b) para garantizar la calidad de educación, se promoverá el crecimiento de la matriculas de las instituciones de alta acreditación tanto como la competitividad a nivel internacional.

No obstante al igual que Hoyos (2013d), Zarur, (2004b) sostiene que el principal problema de la cobertura en Colombia es como se incorporan y se mantienen dentro del sistema de educación superior a las personas de menos nivel socioeconómico, ya que

según los autores no vale la pena una educación barata y sin calidad nacional o extranjera, pues esto es lo que causa que nunca se logre una equidad, teniendo en cuenta que la educación básica y secundaria influirá en el acceso a la superior sino cumple con los estándares las instituciones (Bourdieu, P. y Passeron, J., 2009a)

Por otro lado, en el caso de las IES públicas debe haber mecanismos que garanticen esta financiación en el tiempo, por eso bajo el PND (2014-2018) se suscribirán requisitos legales de las instituciones para que permitan acceso y el mejoramiento de la calidad de educación superior.

Ahora en el caso de IES públicas, en el año 2002 los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación para Educación Superior eran transferidos a las Universidades, pero en los años siguientes este fue fraccionado incluyendo un porcentaje de los recursos para ser administrados por el MEN (Sistema Universitario Estatal, 2012)

En el caso de las instituciones públicas, Gloria Inés Ramírez (Presidenta de FECODE) para el año 2002; en la revista Semana; afirmó que la sociedad colombiana tiene el enfrentamiento más reciente con la educación pública de los últimos tiempos, ya que hay claramente es una violación a la soberanía nacional en el sentido que desde que el gobierno colombiano se suscriben a los requisitos legales globales del FMI, se le arrebató el derecho a la educación a la sociedad, Gloria Ramírez de igual manera explica que uno de los 4 ejes de Política Educativa Continental del Banco

Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial; es el financiamiento en el que en vez de garantizar un derecho fundamental se subsidia parcialmente el servicio en Colombia a quienes de alguna manera tengan la capacidad adquisitiva para comprarlo con el fin de hacer un ahorro fiscal y poder liberar recursos para pagar la deuda externa. De igual manera Rodríguez, (2004a) afirma que con lo anterior en los años 1993 y 2000 la

inversión para las IES fue de un 10% pero que después ese presupuesto ha venido disminuyendo quedando nulo.

Por lo tanto en este contexto de limitación financiera y presupuestal se empieza a presionar a los gobiernos para permitir el acceso y la ampliación de cobertura; ya que no solo era ampliando la infraestructura de las instituciones, actualizarse tecnológicamente, exigiendo más requisitos académicos y profesional para el personal docente y centrando en la investigación técnica y tecnológica; sino que había que disminuir las exclusión social; permitiendo el acceso a regiones alejadas, es por eso que en el 2009 se empieza a hablar de la crisis estructural de las Universidades Estatales y la importancia de buscar unas estrategias de financiamiento que garanticen la equidad social (SUE, 2012b), aunque Clara Chaparro vicerrectora de la universidad Pedagógica de Bogotá cuestiona el dinero que se invierte en la educación superior pública; ya que afirmo en la FM que los presupuestos de las universidades públicas están congelados y han tenido que esforzarse para mantener el funcionamiento de la misma, por lo que la educación superior publica esta desfinanciada. (Semana, 2009)

En el año 1993 se invirtió un 79% de los recursos de la nación para el financiamientos de las universidades y contraste con el 2010 se invirtió solo un 48%; lo que quiere decir que ha venido disminuyendo considerablemente la financiación se la misma; lo que puede causar que cada vez más la universidades publicas tengan que atender como se mencionó anteriormente por medio de diferentes variables sus recursos. (SUE, 2012c)

“Desde el año 2003, la partida incluida para el Ministerio de Educación Nacional bajo la cuenta 705 Educación Superior, se ha ido incrementando considerablemente alcanzando en el año 2011 una participación del 85%, dejando para administración de las Universidades, tan sólo el 15 % del total de los recursos de Inversión”. (SUE, 2012, p. 21d)

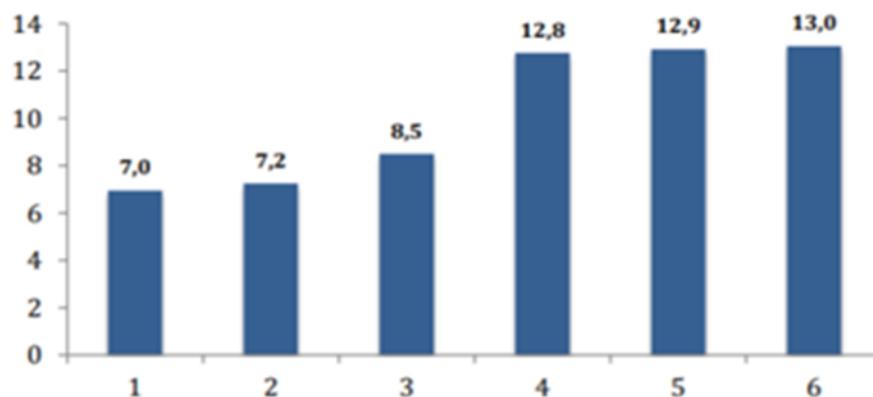
Lo que ocasiona que las universidades públicas si no alcanzan los estándares fijados por el gobierno; recurran a recursos extras vendiéndose como servicio, cabe resaltar que si siguen sin cumplir los estándares gubernamentales el centro se reestructura desde cero y su gestión se vuelve privada; como afirma el autor esto mismo genera que las privadas se fortalezcan y aumenten mientras la publicas se mercantilizan.

Pero por el contrario Melo, L, et al, (2017e) afirma que, durante la última década, los recursos para la educación superior no demuestran cambios significativos en relación con el PIB, lo que demuestra que el Estado no ha respondido de manera viable a la demanda de los cupos de educación superior, pero en los últimos años se ha identificado un leve crecimiento de los aportes de la nación para las IES públicas.

Cabe mencionar que las preferencias en cuanto a los costos de las matrículas, “varían según la “urgencia relativa “por el consumo presente (esto es lo que los economistas llaman la “preferencia temporal”) y esta “urgencia relativa” indudablemente varía según el origen social del individuo” (ICETEX, 1979, p. 61).

Un ejemplo claro de esta situación en cuanto al costo de las matrículas se evidenció en los años 1994 y 1999 donde los ingresos por matricula aumentaron un 48.6%, lo que representa el 85.19% del total, ahora bien, para el caso del crédito fue el 6% (Cárdenas, 2005f), lo que genera como afirman García y Páez (2011c) los estudiantes que accedan a la educación deban endeudarse. Salazar, Mesa y Correa (2016a) en la siguiente grafica de su informe demuestran cual es la tasa de interés de los estudiantes de estrato 1, 2 y 3; de los que se hará énfasis.

Gráfico 8. Tasa de interés promedio nominal por estrato socioeconómico (%)



Fuente: ICETEX y cálculos propios.

Figura 3: Salazar, Mesa, Correa, 2016, Tasa de interés promedio nominal por estrato socioeconómico (%). [Figura]. Recuperado de:

http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Repor_Noviembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Como puede evidenciarse en la gráfica para estratos 1, 2 y 3 la tasa de interés o deuda es de un 7.0% y 8.5%; que como afirman los autores a pesar de no ser muy alta en comparación con los estratos 5 y 6; cabe analizar si la tasa de interés es viable y posible pagar para estudiantes de estratos 1, contando además el tiempo de mora que depende del tiempo puede aumentar.

Modelos de ayuda financiera

Los esquemas de ayuda financiera funcionan; en el caso al que se hará énfasis por medio de créditos blandos; los cuales son préstamos a largo plazo; en condiciones favorables por medio de un subsidio del gobierno. Este préstamo se supone que se paga una vez el estudiante haya terminado sus estudios, por medio de dos modalidades; la primera es la hipoteca; donde el pago es independiente y tiene un cronograma definido, la segunda es la del esquema de crédito; que se acomoda con el ingreso que el estudiante recibe cuando ingresa al mercado laboral, la deuda de este préstamo se paga hasta cuando la totalidad de este es cancelado. Siendo esta la división de esquemas, ya

que en algunos casos el gobierno es que administrador directo de los préstamos y en los siguientes esta función la tiene el sector financiero privado “y el Gobierno interviene extendiendo garantías y/o subsidios a las tasas de interés” (Fedesarrollo, 2017b, p. 11), en los otros esquemas la financiación directa es a la universidad generando obligatoriamente que el estudiante pague el costo una vez termina sus estudios y consiga empleo, algunos han sido exitosos con sus limitaciones; pero otros son insostenibles y se acaban.

El Ministerio de Educación de igual manera facilita las dos estrategias para el financiamiento o prestamos estudiantil, uno de esos es el crédito ofrecido por el ICETEX y demás subsidios.

El ICETEX como se mencionó anteriormente creado 1950 como una entidad adscrita al Ministerio de Educación; en 2005 se transformó en una entidad financiera de naturaleza especial Fedesarrollo (2017c), que quiere decir esto; que la acreditación es voluntaria pero la entidad es de carácter público (Salazar, Mesa y Correa, 2016b). En Colombia existen dos tipos de acreditación; la primera es la institucional, en la que los criterios se evalúan de manera general, por lo tanto dimensiona la calidad de la institución a nivel nacional y la segunda es la de los programas, en la que se utilizan estándares específicos depende al área de estudio, se evalúan los currículos y el conocimiento impartido. Esta acreditación se da máximo 10 años, después de este periodo se debe renovar de nuevo la acreditación.

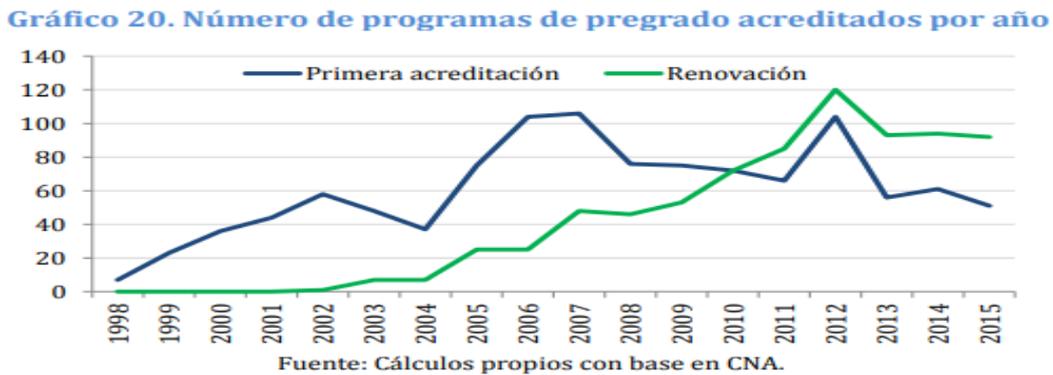
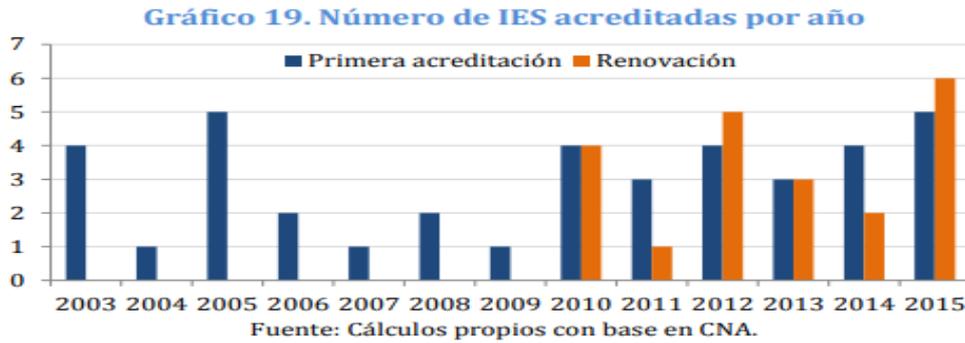


Figura 4. Fedesarrollo 2017, Salazar, Mesa, Correa, 2016, Número de IES acreditadas por año y número de programas de pregrado acreditados por año. [Figura]. Recuperado de:

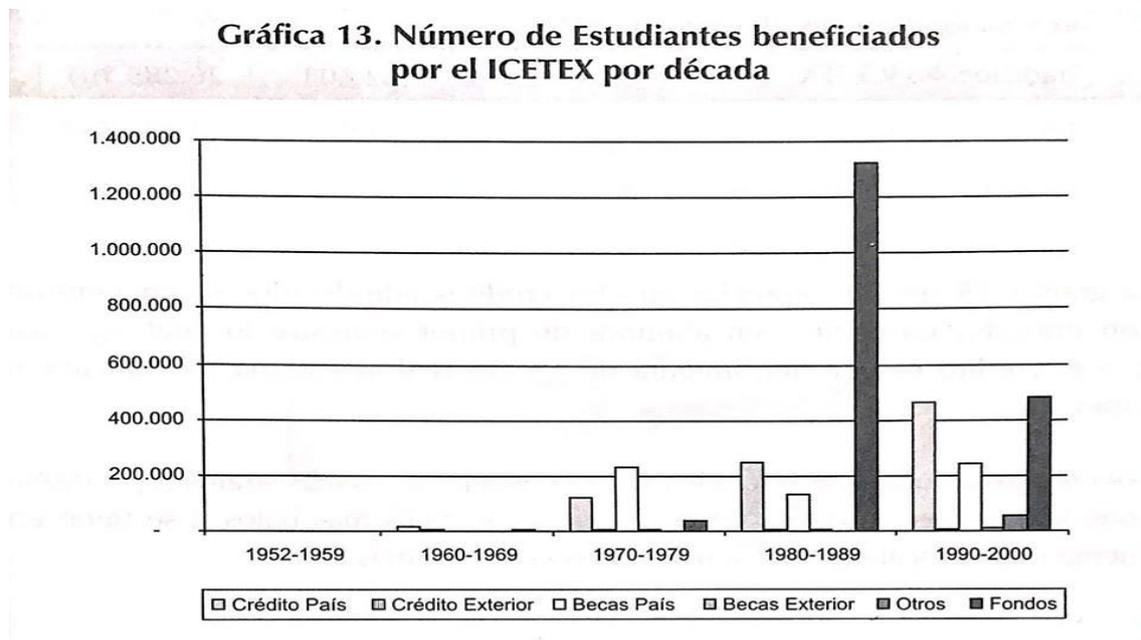
http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Repore_Noviembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ahora aparte de la acreditación, específicamente el crédito educativo es un medio de financiamiento para los estudiantes con méritos académicos y de escasos recursos económicos, estos financian los costos académicos, como la matrícula, los libros y materiales de estudio, este crédito si es personal se paga cuando la persona o el estudiante terminen sus estudios, si el préstamo es adquirido por terceros se paga solo el 50% y el otro 50% cuando la persona acabe sus estudios, estos créditos se prestan con un interés de 24% anual (Instituto Latinoamericano de Liderazgo, 2002).

El Artículo 113 de la Ley 30; dicta que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), por medio de los recursos del presupuesto

nacional; garantizara la financiación o prestamos del sector económico para el acceso a los estudiantes de educación superior de escasos recursos económicos, convirtiéndolo como el principal responsable del financiamiento en cuanto a matrículas y sostenimientos de los estudiantes de educación superior, por lo tanto, el instituto se vuelve garante de prestar los créditos financieros para los estudiantes de más escasos recursos. (Pérez, 2016a)

Desde la creación de este instituto en el año 1950 era muy reducido el número de estudiantes al que se le facilitaba dicho servicio; en comparación con el año 2002 el número de estudiantes atendidos se ha incrementado por medio de sus programas.

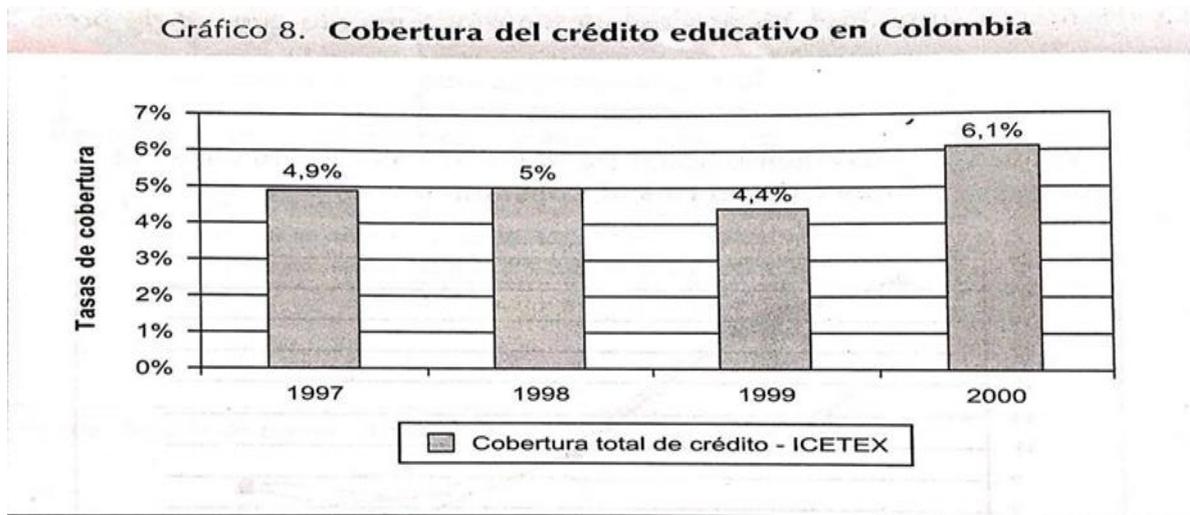


Fuente: La Educación Superior en Colombia. IESALC-UNESCO. Abril de 2002. Pp.70. Tomado de las cifras de la División de Crédito y Cartera y de la Oficina de Planeación del ICETEX

Grafica 3. Recuperado de: Rodríguez, F, 2004, pág.: 37

De igual manera Rodríguez, (2004b) afirma que en el 2003 la oferta de este crédito ha aumentado por medio del proyecto Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES) donde la meta era duplicar la cobertura de la misma desde el 2003 hasta el 2006.

Asimismo, Cárdenas, (2005g) cita en la gráfica que la cobertura del crédito educativo en relación a la matrícula era la siguiente:



Fuente: CONPES 3189, 2002.

Gráfica 4. Recuperado de: Cárdenas, J, 2005, pág.: 82

En comparación con estas cifras, Salazar, Mesa y Correa, (2016c) en su informe ilustran como desde el 2003 hasta el 2014 el porcentaje de estudiantes con financiamiento ha venido incrementando, con una reducción para el año 2007 el cual decreció al 16,0%



Figura 5.: Salazar, Mesa y Correa, 2016, Cobertura del ICETEX, [grafico]. Recuperado de:

http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Repor_Noviembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ahora para el 2003 Rodríguez, (2004c) ilustra en la gráfica cuantos créditos existían a nivel de pregrado y de cuanto se calculaba la inversión.

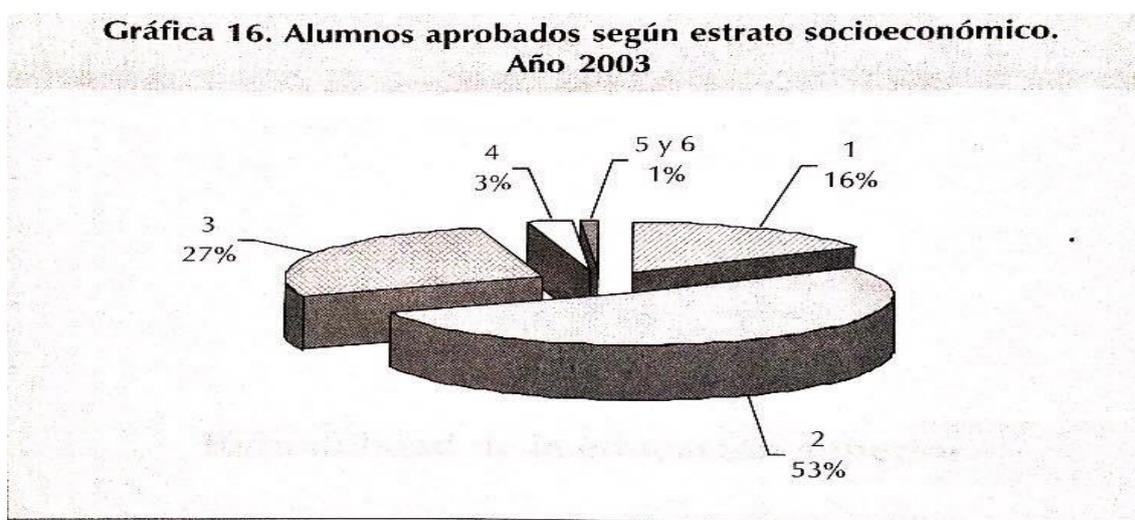
Cuadro 2. Créditos Educativos otorgados por el ICETEX y recursos de inversión para el 2003

Nivel de Estudios	Créditos	Inversión
Pregrado País Nuevos	26.014	9.581.658
Posgrado País Nuevos	1.814	2.149.914
Doctorado Nuevos (convenio Colciencias)	122	4.306.082
Posgrado Exterior Nuevos	1.065	1.272.504
Total Créditos Nuevos	29.015	17.310.158
Renovados Pregrado y Posgrado Créditos		
Tradicional ICETEX	62.603	26.285.101
Total Créditos	91.618	43.595.259

Fuente: ICETEX (2003) *Informe de Gestión*. Bogotá.

Grafica 4. Recuperado de: Rodríguez, F, 2004, pág.: 38

En ese mismo año el ICETEX como institución para atender a los estudiantes de más escasos recursos, en la siguiente grafica se puede evidenciar como la mayoría de estudiantes con crédito eran los de estrato 2 principalmente como lo cita (Rodríguez, 2004d).



Fuente: ICETEX (2003) *Informe de Gestión*. Bogotá.

Grafica 5. Recuperado de: Rodríguez, F, 2004, pág.: 39

Para el 2010, el ICETEX se transformó en una identidad especial; ya que fortaleció y mejoro los programas de créditos financieros y préstamos estudiantiles. (Melo, L, et al, 2017f). Citando al ICETEX:

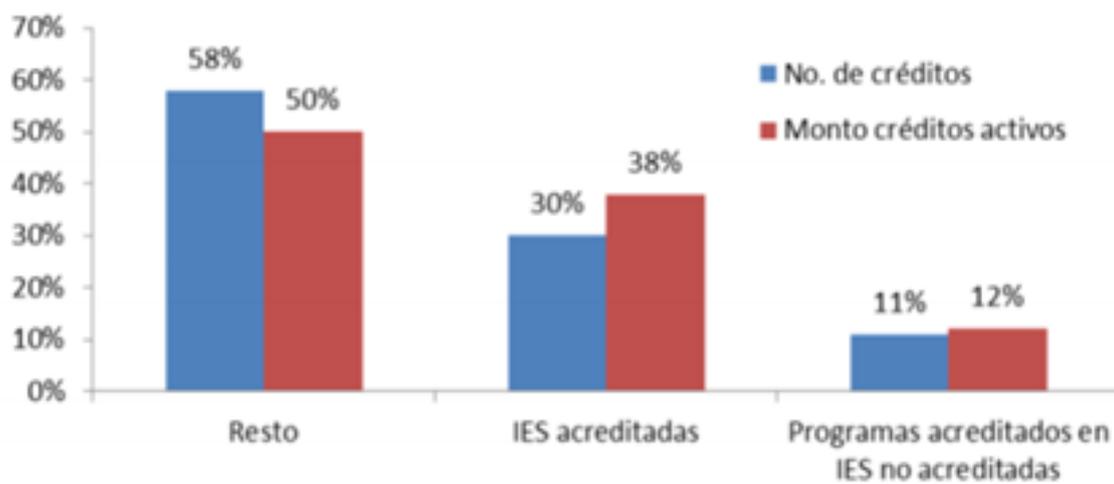
En el año 2002 el ICETEX financiaba el 9% de los estudiantes de educación superior, hoy se financia el 19%. Entre el 2003 y 2010 se han apoyado a 300.015 estudiantes en todas las modalidades de crédito, para lo cual se han invertido 2.6 billones de pesos. Con el crédito a largo plazo se han atendido el 97% de estudiantes de estratos 1, 2 y 3, apuntándole a la equidad social.

(Melo, L, et al, 2017g) en su investigación afirman que a pesar de las estrategias económicas de financiamiento estudiantil del instituto aún se evidencia una diferencia en la calidad de los programas, inequidad en la cobertura y en el acceso; por la insuficiente oferta, ya que solo es favorable para un número limitado de estudiantes haciendo que el número sea muy reducido (Rodríguez, 2004e)

Armando Lugo (2012e) expone que este financiamiento, para el 2010, el aumento presupuestal fue de 160.000 millones de pesos y que 70.000 fueron destinados al ICETEX lo que genera que menos de la mitad del dinero llegue a las universidades públicas.

A diferencia de estos autores Salazar, Mesa y Correa, (2016d) exponen que en los últimos cinco años, el presupuesto del ICETEX ha aumentado de manera importante, pasando de cerca de \$775 mil millones en 2011, a más de \$1,5 billones en 2015, los autores referenciados de igual manera afirman que se calcula que el 22% de los estudiantes que ingresan a la educación superior adquieren crédito del ICETEX, en el 2003 el porcentaje era de 15%, “Las discusiones preliminares del Plan Decenal de Educación planteaban una meta de cobertura del ICETEX cercana al 40% para 2025” (Fedesarrollo,2017d, p.9), pero por eso mismo en el futuro el ICETEX tendrá que

enfrentar el dilema en la que la política pública debe actuar, ya que la población a la que estaban dirigido los créditos se va a reducir, en miras de mejorar la calidad de la educación, por eso en el PND (2014-2018) se estipulo que a partir del 2018 solo podrán adquirir créditos los estudiantes que cursen en las universidades y programas acreditados; y según el plan nacional 33 de las 288 existentes cuentan con acreditación de alta calidad, el problema es que alrededor del 50% de los créditos se destinan a estudiantes en instituciones y programas no acreditados, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



Fuente: ICETEX y cálculos propios.

Figura 6: Salazar, Mesa y Correa, 2016, Número y monto de los créditos por tipo de IES, [gráfico], Recuperado de:

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Repor_Novembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Para ampliar el acceso del crédito las IES, podrán acceder a este tipo de financiamiento para su desarrollo por medio de ICETEX, en cual asumirá las funciones de FODESEP; en el que el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), (Art. 89 Ley 30), organizado bajo los principios de la economía solidaria, reúne a todas las

instituciones, privadas y estatales u oficiales, que deseen promover el financiamiento para proyectos específicos de las IES y plantear y promover programas y proyectos económicos en concordancia con el desarrollo académico para su beneficio, cabe resaltar que para las universidades públicas se fomentara la calidad donde demuestren el uso de los recursos en los resultados. Para el insumo para mejorar la financiación de las universidades:

El Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación definirán una canasta de educación superior integral per cápita, que deberá ser actualizada periódicamente y deberá tener en cuenta las diferencias entre aglomeraciones, ciudades intermedias, zona rural y zona rural dispersa. (PND, 2014-2018, p.79).

Como conclusión del capítulo se identificó el reencuentro histórico y como dichas lógicas de mercado específicamente en Colombia desde los años 90; han influido en un derecho o “servicio” como es la educación superior; generando en primera medida que las intuiciones de carácter privado tengan más concentración de estudiantes; los cuales pagan por matriculas costosas (robusteciendo dicho mercado universitario), aunque no se trabajo dicho tema en la investigación, identificar además como las instituciones de educación superior publicas quedan estancadas e ignoradas por los aportes presupuestales del Estado, generando que estas busquen fuentes de financiamiento ingresando en la lógica neoliberal como un mercado para poder asegurar su permanencia. Por otro lado, identificar como el ICETEX plantea que por medio de sus créditos y sus múltiples fortalecimientos de programa permite el acceso a la educación superior a más estudiantes, pero en realidad estos no son suficientes para permitir el acceso a la mayoría de los estudiantes de sectores más desfavorables o vulnerables, en

ese sentido valdría la pena preguntarse si son viables o si generan más inequidad... en los siguientes capítulos se hará énfasis en dicha situación.

CAPITULO II. UNIVERSIDADES Y CREDITO ICETEX

Este capítulo expone como están divididas las universidades; el sector privado y publico de las mismas, las razones por las que se crean y ubicación, además de las universidades que más financiación realizaron a través del crédito ICETEX a estudiantes para el año 2014; con sus particularidades.

Estructura de la educación en Colombia

En Colombia existen 3 tipos de educación superior las cuales son: instituciones técnicas y tecnológicas de las cuales no se hará énfasis y las universidades.

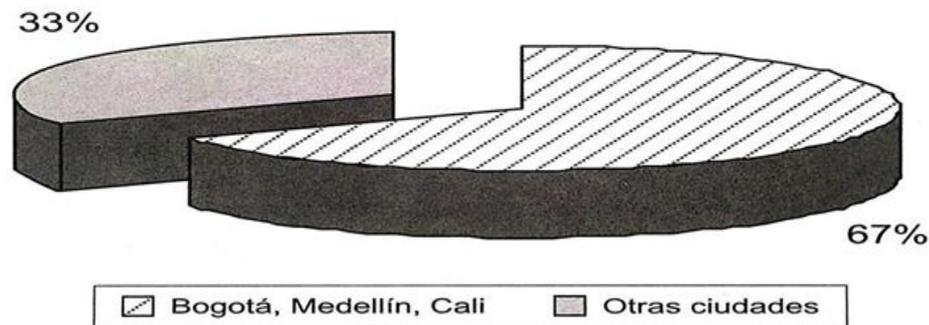
Las instituciones de educación superior son facultadas para emitir programas de formación académica, profesional y especializada, según su tipo de acreditación y criterio de actividades como: investigación científica, formación académica de disciplinas, profesional, especialización, maestría, doctorado y producción y desarrollo de conocimiento universal y nacional (Cárdenas, 2005h).

Estas están clasificadas en dos:

Las privadas: que deben ser personas jurídicas, reconocidas exclusivamente por el Ministerio de Educación Nacional, además deben estar organizadas como cooperaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria, sin ánimo de lucro (Ley 30, 1992, art. 98). Estas entidades serán personas jurídicas cuando se registren ante la Cámara de Comercio. (Cárdenas, J, 2005i).

Ahora bien, para el caso de las públicas según Cárdenas (2005j) se dividen en las universidades las cuales deben organizarse como entes universitarios autónomos, vinculados de igual manera al Ministerio de Educación Nacional pero solo respecto a las políticas y planeación de este sector educativo.

Gráfico 5. Ubicación de las IES privadas



Grafica 6. Recuperado de: Cárdenas, J, 2005, pág.: 45

Como factor a tener en cuenta es que las principales instituciones de educación superior de carácter privado se encuentran ubicadas en las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, Zarur, (2004c) afirma que el 58% de los estudiantes de pregrado estaban matriculados en las instituciones de educación superior privadas en contraste con el 42% que se encontraba en las oficiales.

Específicamente y para el caso de Bogotá; PND (2014-2018) se encuentra la Encuesta Multipropósito (2011), la cual indica que la tasa de cobertura neta de Educación Superior para la población entre 18 y 24 años, fue del 41,7 %, en donde el promedio de cobertura se encuentra en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Bosa es de 22,0 %, en contraste con las localidades de Teusaquillo, Chapinero y Usaquén en donde este promedio es de 69,7.

Para el 2016, la estructura de la misma, bajo consideración de la OCDE; la educación superior en Colombia se considera de gran complejidad con múltiples duraciones de programas y según cifras de la OCDE existen alrededor de 288 instituciones de educación superior; donde el 28% representa las universidades, el 42% las instituciones universitarias, el 18% las instituciones tecnológicas y el 13% las instituciones técnicas

profesionales, basando estas cifras en donde las universidades ocupan el segundo lugar en cuanto al porcentaje, Cárdenas, (2005k) afirma que aproximadamente la edad de las universidades es de 42,6 años de edad.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo como tal de este capítulo, se planteó un objetivo específico para la investigación el cual era: identificar las cuatro instituciones de educación superior que más prestaban créditos educativos ICETEX en la ciudad de Bogotá para el año 2014, según datos del mismo por número estudiantes con giros en estado firme para cada vigencia de acuerdo a la universidad, se tomaron los que estaban por encima de mil estudiantes teniendo en cuenta que esta era la mayor cifra.

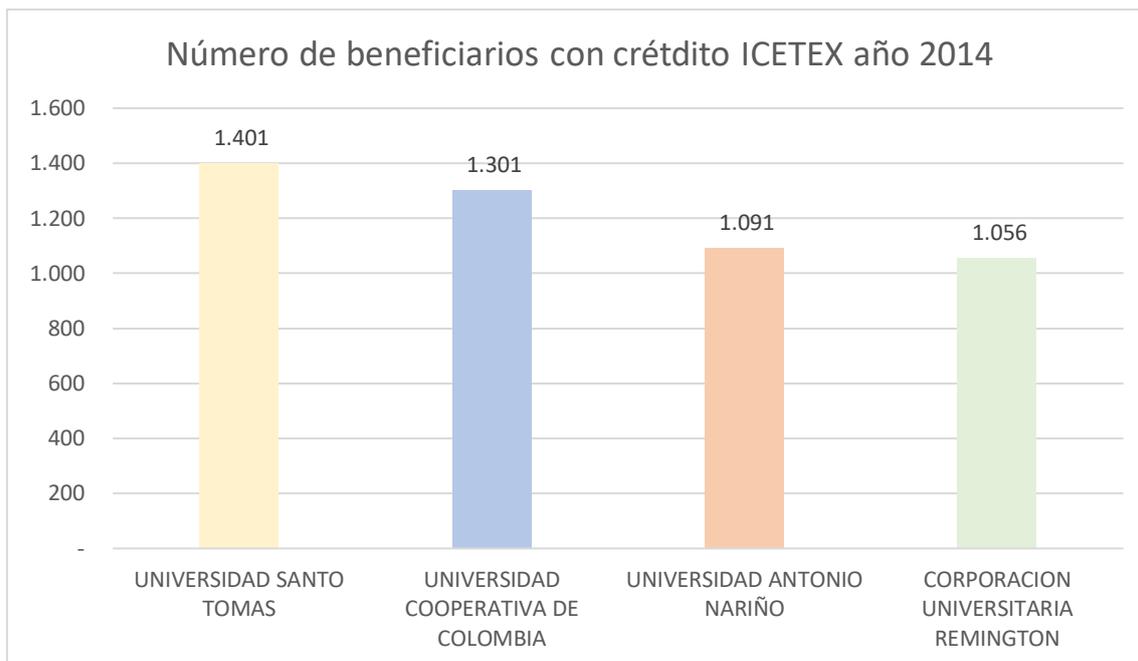
Características de las universidades

En ese sentido después de identificadas las universidades que más tenían estudiantes con crédito ICETEX en Bogotá para el año 2014, se consultaron fuentes secundarias de las mismas con el fin de determinar:

1. Carácter de la universidad (privado/público)
2. Identificación de pensum en cuanto facultad de ciencias sociales y humanas, teniendo como hipótesis la desvalorización de estas disciplinas.
3. Forma de financiamiento en este caso (ICETEX)

Según datos de ICETEX 2018, para el año 2014 el número de beneficiarios con crédito ICETEX era de 64.472 estudiantes, de los cuales 59.697 se encontraban adscritos a la modalidad de línea en pregrado.

Ahora de acuerdo con esa cifra se tomaron las universidades e instituciones universitarias con el mayor número de beneficiarios con crédito ICETEX por encima de mil.



Fuente: elaboración propia, 2019, con base en cifras de ICETEX.

Universidad Santo Tomas

Se encuentra que la universidad con mayor número de estudiantes exactamente 1.401 en pregrado con crédito ICETEX; para el año 2014, era la Universidad Santo Tomas, una institución de educación superior católica de carácter privado. Fue el primer Caustro Universitario fundada en 1580 por la Orden de Predicadores, para el año 1965 se restaura en la ciudad de Bogotá con personería jurídica por medio de la Resolución n.º 3645 del 6 de agosto de 1965, además de lo anterior en 1975 fue una de las pioneras en educación a distancia. (Universidad Santo Tomas, 2020)

Según esta promueve la formación integral mediante la enseñanza, el aprendizaje, proyección social e investigación donde de manera crítica, creativa y ética los estudiantes respondan a las exigencias de la vida humana para que aporten soluciones a las necesidades y problemáticas de la sociedad.

Ahora bien, una de las carreras con mayor costo es Derecho; a comparación de la licenciatura en filosofía y letras siendo esta la más económica de la universidad, es de

mencionar que esta información en cuanto a los precios por semestre de cada carrera se obtiene en la página web de la universidad, legitimado el Decreto 1075 de 2015 donde en el artículo 2.5.3.2.10.2 redacta:

Las instituciones de educación superior solamente podrán hacer publicidad y ofrecer los programas académicos, una vez obtenga el registro calificado o la acreditación en calidad durante su vigencia. La oferta y publicidad de los programas académicos activos debe ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies), e incluir el código asignado, y señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- No se encuentran formas de financiamiento de la misma.

Universidad Cooperativa de Colombia

Esta universidad fue fundada en 1958 por Carlos Uribe Garzón junto con los hermanos Henry y Rymel Serrano Uribe, con una visión en cuanto a economía solidaria (cooperativismo) con el fin de formar estudiantes con dicha idea, posterior a esto se creó el Instituto Moses Michael Coady, en nombre del sacerdote cooperativista canadiense, uno de los pioneros de la educación cooperativa. (Universidad Cooperativa de Colombia, 2018)

Para el año 1961 el instituto se vuelve el “Instituto de Economía Social y Cooperativismo – INDESCO, y posteriormente, la Superintendencia Nacional de Cooperativas, después DANCOOP, luego DANSOCIAL, y hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resolución 4156 de 1963, otorga Licencia de funcionamiento al “Instituto de Economía Social y Cooperativismo”. (Universidad Cooperativa de Colombia, 2018), además de la formación se incluyó la

consultoría, lo que generó que la Superintendencia Nacional de Cooperativas, por medio de la Resolución 00559 de 1968, reconociera al “Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo”- INDESCO, con auxiliar del cooperativismo en la ciudad de Bogotá.

Así mismo la Superintendencia Nacional de Cooperativas, por medio de la Resolución 0501 de 1974, reconoce la personería jurídica de la Universidad Cooperativa – INDESCO, y el Ministerio de Educación Nacional, con la Resolución 24195 de 1983, reconoce como Universidad a la Corporación Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo “INDESCO”, posterior con la Resolución 1850 de 2020 la reconoce como economía solidaria en la ciudad de Bogotá, gracias a que la Ley 30 de 1992, se permite la creación de Instituciones de Economía Solidaria apostando por la “transformación social y democratización de la propiedad y la prestación de servicios”. (Universidad Cooperativa de Colombia, 2018)

Para los años 90 la universidad asegura cinco seccionales: en Bogotá como la principal, Medellín, Barrancabermeja, Santa Marta y Bucaramanga, además se crearon sedes en: la costa Caribe: en Montería y Apartadó; en el centro del país: en Pereira, Cartago, Espinal e Ibagué; en el oriente: en Arauca y Villavicencio; en el sur: con las Sedes de Pasto, Popayán, Cali, Neiva y en la región pacífica con la sede en Quibdó. (Universidad Cooperativa de Colombia, 2018)

Según la Universidad es una institución de educación superior privada, la cual educa personas con competencias para que respondan a las dinámicas del mundo, contribuyendo al conocimiento, el desarrollo competitivo a través de las organizaciones con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades por medio de la economía solidaria.

Además de la misión plantea en su visión que impactara en la transformación social, posicionando la universidad como referente de enfoque en competencias, apertura de fronteras y con vocación en la gestión innovadora.

Es de mencionar que la universidad en su página web contiene el plan estratégico público desde el año 2013, en él se evidencian el plan de gobernanza y la relación con el mismo para identificar los compromisos con la economía global sostenible. Se estima que para el año 2014 se matricularon en la universidad alrededor de 55.626 estudiantes, se acreditaron 8 de las sedes en el Sistema Nacional de Acreditación, como 7 programas específicamente en la ciudad de Bogotá: administración de empresas e ingeniería de sistemas. Esta cuenta con un alto número de programas en pregrado entre las encuentra las ingenierías, medicina y economía a comparación de un solo programa de ciencias humanas el cual es psicología.

Por otra parte, y uno de los aspectos que aporta más al proyecto de investigación es que la Universidad en su página web específicamente en el apartado de bienestar contiene el acompañamiento financiero, en el ítem de convocatoria en cuanto al crédito ICETEX son las “becas mundo” donde se afirman que permite a los estudiantes terminan su carrera en otros países o alrededor del mundo especialmente en maestrías y doctorados.

Universidad Antonio Nariño

Se funda en el año 1976 en las antiguas instalaciones de la Escuela de Medicina de la Universidad Javeriana, ubicadas en la ciudad de Bogotá, específicamente en la zona Sur, con el fin de construir una universidad en dicho sector para que la cobertura universitaria en ese entonces aumentara; ya que muchos jóvenes no habían podido ingresar a programas de pregrado y provenían del sur de la capital. (Universidad Antonio Nariño, 2020).

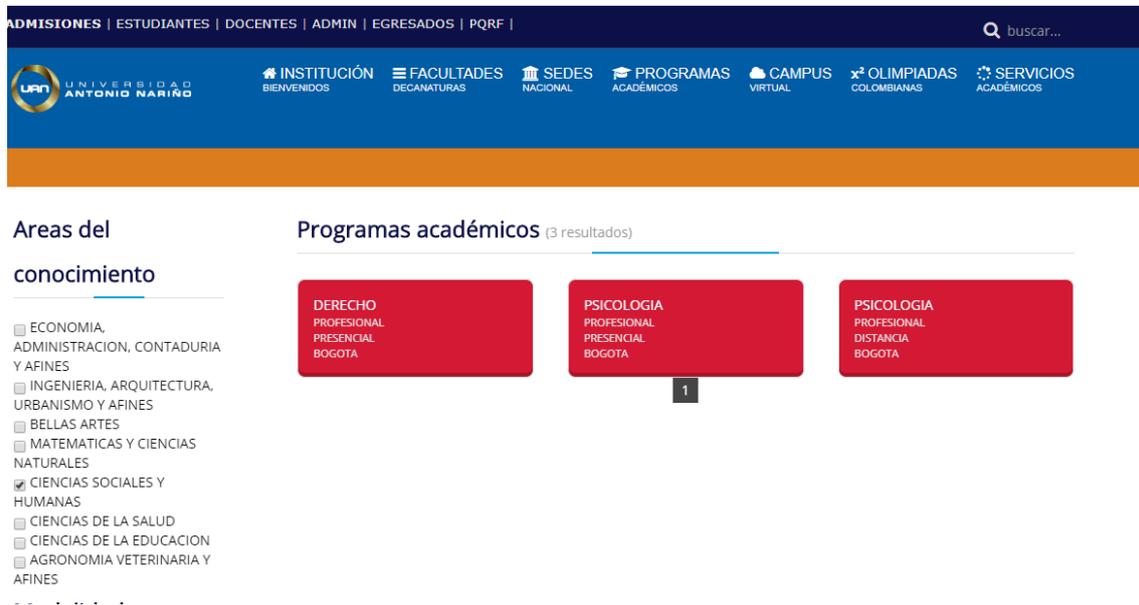
Asimismo la universidad tuvo como oferta académica especialmente los programas de administración de empresas, contaduría pública, licenciaturas en matemáticas y física, y licenciatura en química y biología, es por esto que en el año 1977 se reconoce oficialmente como centro educativo de carácter privado.

Durante los años 80 se abrieron los programas de: licenciatura en ciencias sociales, licenciatura en danzas y teatro, ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería de sistemas: ingeniería electrónica, programa pionero en proyectos de simulación, arquitectura de micros y tecnología biomédica con amplio reconocimiento nacional e internacional.

La universidad busca formar ciudadanos competitivos, líderes, éticos y humanistas, con pensamiento crítico para que las personas se comprometan con la transformación positiva y con miras al futuro del país en la generación e innovación del conocimiento universal, en ciencias, artes y tecnologías para que contribuyan a los procesos de globalización tanto locales, regionales, nacionales e internacionales. (Universidad Antonio Nariño, 2020).

Del mismo modo se busca contribuir a la democratización del conocimiento como la igualdad de oportunidades en el acceso como de la descentralización de la oferta educativa, la diversificación de programas, sistemas de información como de mecanismos de financiación, además de la apertura de proyectos con “comunidades y con sus líderes y gobernantes para realizar trabajos conjuntos que permitan la resolución de problemas, el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de proyectos que procuren la satisfacción de las necesidades y anhelos de cambio” (Universidad Antonio Nariño, 2020).

Un Aspecto que vale la pena cuestionarse es la importancia o lo que significa para el programa de pregrado la facultad de Ciencias Sociales y Humanas donde solo se identifican la psicología y derecho.



Universidad Antonio Nariño, 2020 Programas académicos – ciencias sociales y humanas [foto]. Recuperado de: <https://www.uan.edu.co/pregrados>

A comparación de las areas del conocimiento como las ingenierias, arquitectura, urbanismo y afines o economia, administración y contadura; las cuales cuentan con un alto numero de programas.

Corporación Universitaria Remington

Se funda por Gustavo Vasquez Betancourt en el año 1915, quien propuso la creación de programas técnicos y prácticos, que facilitarían a la formación de los habitantes de la ciudad de Medellín, como una escuela progresista de acuerdo con las empresas e industria específicamente de la región, además de ser incluyente ya que permitió el acceso de mujeres en dicho medio. (Corporación Universitaria Remington, 2019)

Para el año 1967 se realizó una renovación y actualización institucional, ya que la organización tuvo un reconocimiento social gracias al nivel de cualificación de los

egresados de la misma en el ámbito laboral, además del aumento de programas en cuanto estaban acordes con el mercado laboral; sectores productivos específicamente tanto a nivel local como regional y nacional. (Corporación Universitaria Remington, 2019)

Después de cumplir 81 años, por su reconocimiento social en cuanto a los niveles de educación, se propuso la formalización de la misma como institución universitaria, para el año 1999 tuvo la aprobación del ICFES como la creación del programa de contaduría pública, además de tecnologías en sistemas, administración y finanzas.

Es una institución de educación superior de carácter privado, con programas presenciales como virtuales en los distintos niveles de educación superior, para que los estudiantes se formen integralmente con competencias profesionales, miras a la globalidad, valores éticos y morales como con componentes políticos, económicos, ambientales y culturales, además con innovaciones pedagógicas comprometidos con el desarrollo social y proyección internacional. A diferencia de las instituciones antes mencionadas esta tiene ciencias empresariales y jurídicas, ingenierías, ciencias contables de la salud y medicina veterinaria. (Corporación Universitaria Remington, 2019)

Ahora bien en cuanto a la financiación la universidad cuenta con un “Manual financiero para estudiantes de la Corporación Universitaria Remington”, donde el segundo punto se considera el correcto funcionamiento de los aspectos económicos en cuanto a la relación académica de los estudiantes con la institución universitaria, en el que se dan las definiciones y el objeto de la matrícula, límite de pago, medios de pago, consideraciones en cuanto si la matrícula es de pregrado, posgrado o extraordinaria y

fuentes de financiación en cuanto al ICETEX se estipula que el estudiante debe pagar el restante a la corporación. (Corporación Universitaria Remington, 2019)

¿Privado o publico?

Ahora a bien de acuerdo a lo expuesto anteriormente y en la relación con las universidades que cuentan con el mayor número de estudiantes con crédito ICETEX se pueden identificar diferentes aspectos generales como; las cuatro instituciones son de carácter privado, como dentro del discurso en cuanto a su misión las cuatro universidades plantean conceptos como: técnica, tecnológica, innovación, competitividad, desarrollo y mirada globalizada para la preparación de sus profesionales, además de que en sus planes de pensum se identifica que dentro de las facultades o programas de pregrado tienen muy pocas de estas, un ejemplo de esto es donde las universidades dentro de la facultad de ciencias sociales y humanas solo cuentan con programas como psicología, derecho o comunicación social, además de que solo una de las universidades tiene como tal una licenciatura en filosofía y letras, como el programa de sociología y valdría la pena mencionar el programa de teología, donde desde sus inicios y como se mencionó en el capítulo anterior en cuanto a la creación de estas puede ser por un interés evangelizador.

Otro aspecto a cuestionarse es como sola de las universidades como tal tiene públicos los protocolos de financiación para estudiantes.

Para vencer las instituciones desiguales, la jerarquización y los proyectos violentos se necesita de una buena y verdadera educación para el desarrollo humano, comprometiéndonos con el choque de civilizaciones de cada persona y el respeto por los demás, llevándonos a sentir empatía por las necesidades de los demás, viéndolas como personas completas con derechos iguales a los nuestros, aportando al pensamiento histórico-crítico y a la ciudadanía mundial responsable. (Nussbaum, M, 2016b)

Hoy en día con toda la lógica neoliberal y la privatización de sectores que antes eran públicos como la educación; nos encontramos en una lógica de mercado donde las naciones por medio de la educación mantienen el lucro y descuidan las democracias, es así como la educación se vuelve un mecanismo para la reproducción de máquinas útiles al capital y no como ciudadanos democráticos capaces de criticar la historia y la tradición, entender los sufrimientos de los demás Nussbaum, (2016c). Es por esto que la autora citada afirma que las artes y las humanidades, están siendo eliminadas de los planes de estudio de la educación universitaria, ya que los gobiernos no las consideran útiles para el mercado global:

De hecho, lo que podríamos llamar aspectos humanísticos de la ciencia y las ciencias sociales —el aspecto creativo-imaginativo y el aspecto del pensamiento crítico riguroso— también están perdiendo terreno, debido a que las naciones prefieren perseguir beneficios a corto plazo cultivando habilidades útiles y altamente aplicables, adaptadas a fines lucrativos. (Nussbaum, 2016d, p. 14)

De igual manera Nussbaum (2016e), explica porque la necesidad de la educación se vuelve principalmente el desarrollo en tanto sea el crecimiento económico, con personas que tengan los requerimientos básicos como la alfabetización, competencias matemáticas y sobre todo conocimientos en tecnología o informática. Los países se centran en aumentar su PIB dejando de lado o quedando desinteresados en la distribución de la materia educativa, solo se invertirá en ella si cumplen el propósito de educar a personas con habilidades tecnológicas y empresariales, eficaces y eficientes en lo que demanda el mercado, por lo tanto la historia de injusticias, la discriminación por casta, genero, etnia o religión no son necesarias ya que estas darían cuenta o conciencia del presente histórico-crítico y lo primordial es que solo piensen en el crecimiento económico, el consumo, el aprendizaje mecánico, competencia de tipo comercial siendo

esta la verdadera industrialización de la formación o capitalismo académico (Diez, 2009j).

Junto con esto Rodríguez (2004a) sustenta que esto se da porque en ordenamiento mundial exige que los países tengan a corto plazo recursos humanos (capital humano) capacitado profesional y científicamente, prácticamente se modifican a nombres actuales; pasan de ser obreros a ser técnicos.

Por lo tanto la educación como elemento transformador de conciencia respecto a nuestra historia, el pensamiento histórico-crítico, las desigualdades, las injusticias y sobre todo para aprender a ser ciudadanos democráticos garantizando los derechos iguales a los demás se deja de lado, inculcándonos una educación funcional al mercado o al capital; esta lógica de igual manera permea la consideración del acceso al mismo sistema educativo superior como un servicio y no como un derecho, se puede identificar como dentro del mismo; se utiliza un lenguaje con conceptos de industria “esto se pone en evidencia cuando se usan conceptos como: competencias, calidad, pertinencia, cobertura, capital humano, sociedad del conocimiento, capital cultural, entre otros, discursos que permiten coherencia y ser adecuados con el mundo de la industrial” (Lugo, 2012f, p. 41), conjunto con la idea planteada, Iamamoto (1984a) afirma que la categoría intelectual en el nuevo tipo de sociedad moderna está vinculado precisamente con la educación técnica que es típica del mundo industrial. Por eso para pensarnos una emancipación de la sociedad es necesaria una educación para la transformación social por medio de la transformación de la estructura y el sistema capitalista (Galindo, Gómez y Rodríguez, 2015a)

Ahora bien valdría la pena mencionar que esto no es culpa de las instituciones de educación superior; ya que este podría ser uno de los aparatos del sistema; el cual por medio de elementos tanto políticos como económicos y hasta sociales se legitima;

específicamente en cuanto al tema de las universidades es la Ley 115 de 1992 la que estipula que las Instituciones de Educación Superior se dividen en:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.
- c) Universidades

Afirmando que los programas de pregrado lo que hacen es preparar a las personas para que ejerzan y ocupen un cargo determinado, si bien se puede analizar con lo antes expuesto como lo que se busca más que todo es un “capital humano” útil al sistema, dejando de lado temas investigativos humanos y más que todo centrandose en la preparación de profesionales acordes a lo que el sistema este necesitando.

De manera analoga gracias a la reforma de educación; la Ley 30 de 1992, genera una desregulación en el nivel superior asegurando el ingreso del mercado (libertad) para la creación de “operadores” prestadores del servicio de carácter privado, con el fin de que la educación superior se financie. (Estrada, J, 2006), aun así en el artículo 98 se afirma que “las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro(...)”, si bien desde un principio del texto se evidencia como para mantener costos en cuanto a estructura, materiales, pago de personal académico; como demás factores, estas dependen principalmente de cobro de las matriculas, además del excedente que deben tener para nuevas inversiones, por lo tanto si mantienen un carácter lucrativo.

La financiación es una de las estrategias por la cual el Estado y los sujetos se fijan como mercancías para mantener una tasa de ganancia; despojando el sustento y los derechos de la sociedad, uno de esos es el de la educación donde se implementa el ánimo de lucro en las universidades (Galindo, Gómez, y Rodríguez, M, 2015b)

Por ende, se hace necesarias políticas y mecanismos de financiamiento tanto para el sector público como privado, en términos de que se reorienten los recursos públicos para un adecuado soporte financiero a los estudiantes de los sectores sociales más vulnerados que no cuentan con ningún recurso como para la demanda que se avecina en los años próximos Donoso, (2008a), junto con esto Rizvi, Lingard y Mimiaga (2013a) plantean que las políticas educativas se adaptan de forma local, regional, nacional y global; privatizando la educación básica, media y superior; siendo estas políticas solo una actividad estatal y con estructura burocrática del Estado educativo; lo que hace que este implícitamente relacionada con las políticas económicas globales; porque como firma Armando Lugo (2012g) estas políticas son favorables para inversión extranjera por medio de la venta de compañías y empresas nacionales, venta y compra de servicios públicos como la salud, la vivienda y la educación; por lo mismo el ideal moderno de derecho a la educación es desdibujado y efectivamente es un servicio particular o incluso privado volviéndose una mercancía, considerándose como un producto más; bajo la idea de libre elección las personas tienen decisión individual y privada para el tipo de oferta educativa que más les llame la atención (Diez, E, 2009k)

Como conclusiones generales; se puede identificar en primera medida como la mayoría de instituciones de educación superior están concentradas en las principales ciudades del país, especialmente en la capital (Bogotá) lo que mantiene la preponderancia de que los jóvenes decidan trasladarse o en dicho caso mantenerse en la ciudad para estudiar sus estudios profesionales.

Pero el aspecto más significativo es que todas estas instituciones con mayor cantidad de estudiantes con créditos ICETEX para el año 2014, eran de carácter privado; lo que en primera medida reafirma que son estas quienes tenían la mayor concentración de

estudiantes con credito; legitimando la deuda como mecanismo para poder pagar un servicio o una mercancia en este caso la educación, donde si o sí se tenga que pagar. Y valdria ademas la pena preguntarse a que disciplinas o carreras profesionales estaban matriculados, si bien en muchas de estas se evidenciaba que primaba el lenguaje con conceptos como: tecnico, innovador, de desarrollo y hasta global dejando de lado el factor “humano” o incluso disciplinas relacionadas con las artes; un factor que llamo la atención fue como al revisar los pensum de las mismas no tenian dentro de sus planes de estudios; Ciencias Sociales y Humanas; y si la tenian; primaba la psicologia, la comunicación social y el derecho, lo que reafirma la idea de Martha Nussbaum; donde desde lo que se aprende hasta que la educación plantea un lucro en tanto privatización, coge aun más fuerza en la sociedad actual o beneficia al mercado (capital humano) funcional.

CAPITULO III. CLASES SOCIALES: ¿DE DÓNDE VIENEN LOS EDUCADOS?

Este capítulo recoge datos en cuanto a los matriculados en la educación superior; de que clase social vienen y cuales son sus oportunidades, además de un análisis en cuanto a la desigualdad social que se legitima por el sistema de educación superior y sociedad en que nos encontramos.

Origen social (estudiantes e ICETEX)

De acuerdo con esta categoría cabe resaltar que se revisó una de las tablas de frecuencia en hojas o información de uno de los cuadros Excel utilizado en las bases de datos de la encuesta multipropósito – 2014, donde específicamente para el caso de la educación superior se tomaron dichas variables que expresaran las posiciones de clase social.

Estas posiciones y fracciones se plantean como la hipótesis que, según Bourdieu, y Passeron, (2009b) citado en Fresneda, et al, (2016a) se conocen como “clases en el papel”, que para el caso de la educación está determinada de acuerdo al origen social, es decir la posición de las personas dentro de la estructura de clases sociales, ahora bien, en las posiciones superiores se ubican los directivos patronos como asalariados quienes están en la coordinación y mando, los que tienen el poder en cuanto a los medios de producción y otros trabajadores. (Fresneda, et al, 2016b)

Los profesionales y técnicos, independientes como asalariados, estos tienen mayor calificación de acuerdo a la acreditación de la educación superior, tienen de alguna manera un control sobre sus condiciones de trabajo y papel dentro de mismo. (Fresneda, et al, 2016c)

Por otro lado, con jerarquías y capacitación laboral están los empleados y los obreros industriales los cuales desarrollan o mantienen ocupaciones administrativas, se

encuentran en el comercio y los servicios con nivel medio de calificación; están los que tienen jerarquía laboral y los que no. (Fresneda, et al, 2016d)

Seguidos por la pequeña burguesía y trabajadores independientes que en su mayoría no son asalariados estos trabajan en pequeños negocios industriales de subsistencia, pueden ser artesanos o trabajar en sectores como el comercio, hoteles y restaurantes y otros en negocios de subsistencia de otros servicios (hasta 5 trabajadores), ahora bien, cuando hay menos de cinco trabajadores, se consideran que estos tienen condiciones precarias, ya que hay muy pocas operaciones, bajo nivel de productividad y capacidad de acumulación, por lo tanto, es un tipo de empleo ocasional, donde el contrato es por parentesco o relaciones personales. (Fresneda, et al, 2016e)

los obreros realizan generalmente manualidades, entre los que están los supervisores, los calificados, semicalificados y los obreros industriales no calificados, por otro lado, para los asalariados se da otra escala de clasificación que son los obreros agropecuarios y trabajadores domésticos. (Fresneda, et al, 2016f)

Los obreros agropecuarios se diferencian de los obreros industriales por las condiciones, contratación y regulación del mercado laboral, además existe cierta similitud con los campesinos gracias a su composición familiar como trayectoria laboral, entre los campesinos están los medios, ricos y parcelarios. (Fresneda, et al, 2016g)

Y por último los empleados domésticos; estos quedan por fuera de producción mercantil, ya que tienen bajos niveles de calificación laboral, con tipos de contrato particulares como de dependencia propia en cuanto a la relación Laboral. (Fresneda, et al, 2016h)

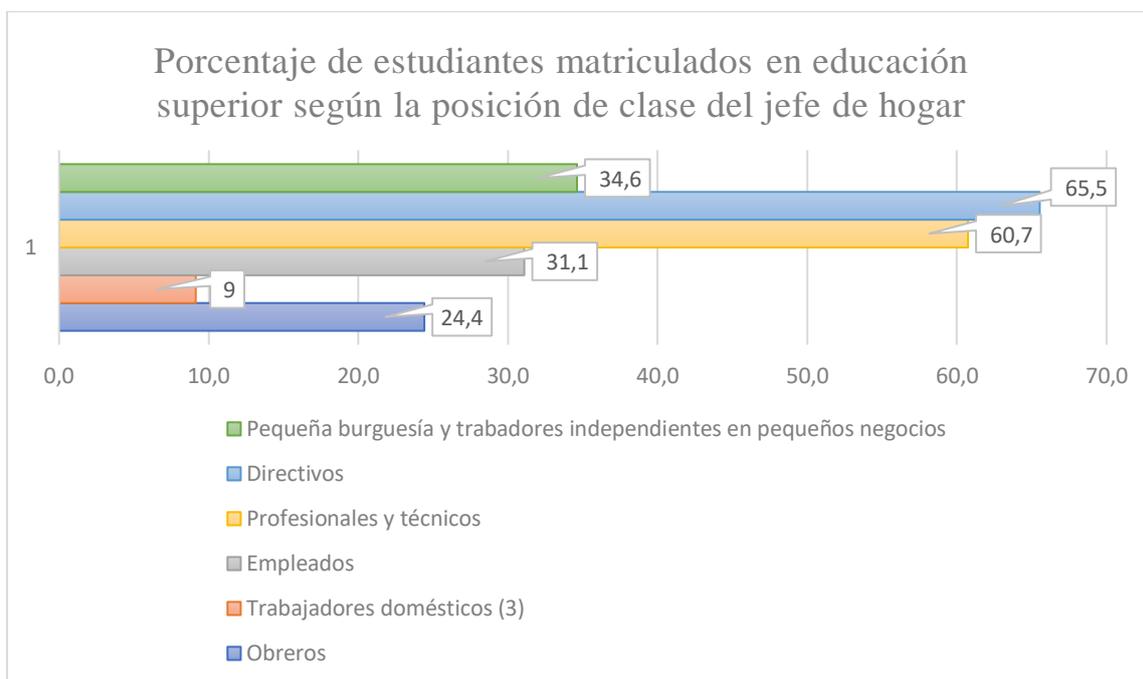
Explicada la clasificación se continuará con los datos en cuanto a la educación superior donde antes que nada cabe resaltar que se estimaba que el número de matriculados en la misma, tenían entre 18 – 24 años de edad.

Para identificar el origen social se tomó la posición social, fracción social y categoría de inactividad del jefe de hogar al que pertenece el joven, esto según la encuesta. Antes de continuar cabe aclarar que según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) el jefe de hogar es la persona mayor de 18 años que lleva el sustento económico a su familia más factores que lo hace ser reconocido como tal dentro de su familia.

Ahora bien según esta para el año 2014, 826.165 jóvenes estaban matriculados en la educación superior; 300.782 que equivale al 36,4%, de acuerdo a la posición social, fracción social y clases populares, medias y altas se tuvo en cuenta la caracterización de clase de acuerdo a lo planteado por Bourdieu, (2009c) y Fresneda, (2016b), la cual es la misma, esta es: Directivos, profesionales y técnicos, empleados, pequeña burguesía y trabajadores independientes en pequeños negocios, empleados y obreros, cabe resaltar que la categoría de campesinos no se tomó en cuenta ya que de acuerdo a los datos esta tuvo una baja frecuencia, esto hace referencia a que dicha variable no tuvo un número significativo de número valores en comparación con el total, pero se podría decir que esta categoría podría ser parte de “otros trabajadores y sin información”.

En primer lugar, se analizó las diferentes tasas de asistencia de los jóvenes según su origen social, en donde de acuerdo a los datos, habían 32.240 jóvenes matriculados en la educación superior lo cual equivale al 24,4% con jefe de hogar “obrerros”, 1.181 con un 9,1% “trabajadores domésticos”, 52.718 lo cual representa el 31,1% con jefe de hogar empleado, 60.235 (60,7%) profesionales y técnicos, 17.101 con el 65,5% directivos y

76.004 (34,6%) de pequeña burguesía de trabajadores independientes en pequeños negocios.



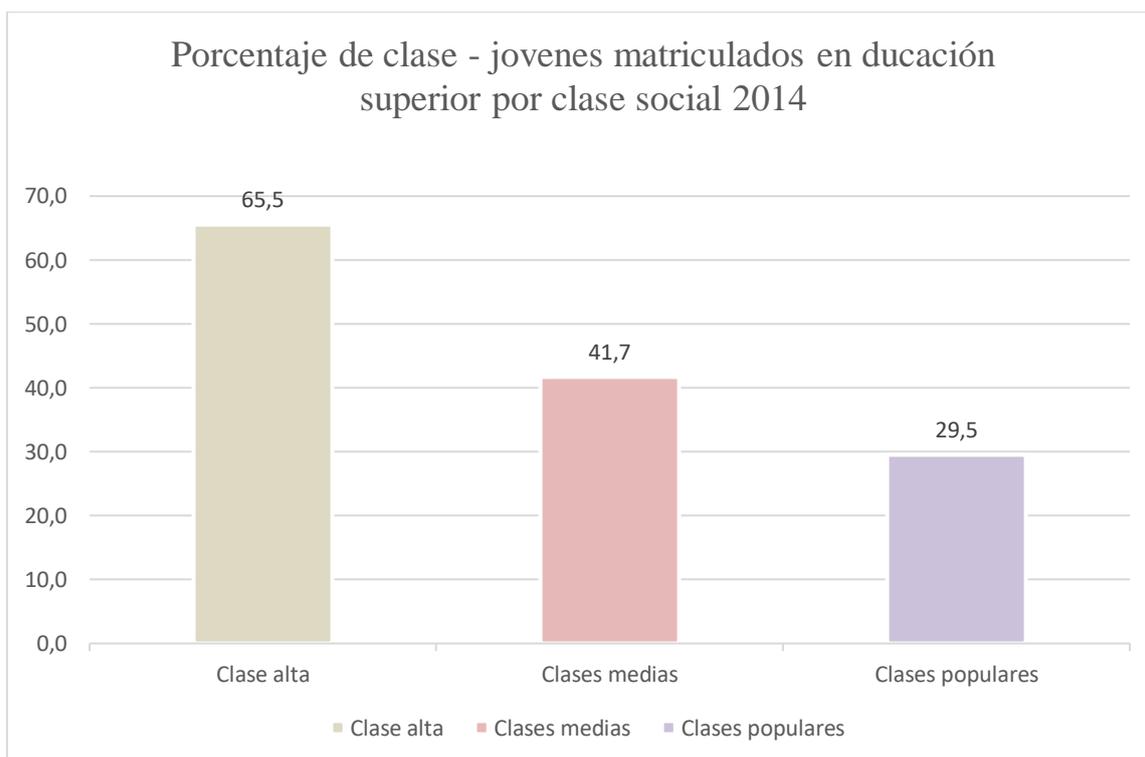
Fuente: elaboración propia con base en el procesamiento de Fresneda (2016) de los archivos de la Encuesta Multipropósito 2014 (Dane, Secretaría Distrital de Planeación).

En términos generales como se puede identificar en la gráfica de acuerdo a los porcentajes, solo el 24,4% de los jóvenes con jefe de hogar “obreros”, estaban matriculados en la educación superior a comparación de un joven con jefe de hogar “directivo” donde el 65,5% de estos jóvenes para el respectivo año estaban matriculados. Por lo tanto, valdría la pena cuestionarse si las oportunidades de acuerdo al acceso al mismo fueron viables para las posiciones sociales que ocupaban dichos jóvenes en el mismo año, entendiendo los diferentes factores que entran en juego como se mencionó en un principio del trabajo, (factores académicos) cultura – factores económicos.

Otra categoría como la fracción de clase social del jefe de hogar; puede ser más específica en cuanto a las clases sociales antes mencionadas, donde; según Fresneda, et al, (2016i); los jóvenes con jefe de hogar directivo patrono estaban matriculados en la educación superior con un 69,2% y un directivo asalariado 62,7%, luego un 64,8% de jóvenes estaban matriculados con jefe de hogar profesionales y técnicos asalariados, y, un 55,2% con jefe de hogar profesional y técnico independiente, después un 34,7% de jóvenes matriculados con JH empleado jefe, y un 30,9% estudiantes matriculados con JH empleado sin funciones de dirección o control, por otro lado un 38,3% de estudiantes estaban matriculados con JH que hacía parte de la pequeña burguesía en empresas de más de 5 trabajadores, un 22,4% de estudiantes matriculados donde el JH eran artesanos y trabajadores independientes en pequeñas empresas industriales (hasta 5 trabajadores), 37,2% donde los jefes de hogar eran trabajadores independientes en pequeños negocios comerciales, hoteles y restaurantes (hasta 5 trabajadores), 40,1% jóvenes matriculados donde los jefes de hogar eran trabajadores independientes en pequeños negocios de otros servicios (hasta 5 trabajadores), después un 34,8% de estudiantes matriculados tenían de jefe de hogar supervisores y obreros industriales calificados y semicalificados y con un 15,4% Otros obreros industriales no calificados. Si bien se pueden interpretar dichos porcentajes vuelve a ser predominante como los jóvenes o estudiantes matriculados con jefes de hogar de clases altas (directivos o incluso profesionales y técnicos) tenían más oportunidades de estar matriculados en la educación superior a comparación de un joven con jefe de hogar obrero, de pequeña burguesía o empleado, una categoría que valdría la pena retomar son los obreros agropecuarios y trabajadores domésticos externos. Donde el porcentaje de jóvenes matriculados en educación superior con jefe de hogar “obrero agropecuario” es del 13,4% y el de un joven con JH trabajador domestico

externo es del 9,1%, siendo este el menor porcentaje a comparación del total e incluso menor que el de un obrero, lo que podría decir que dichas categorías en el contexto social son discriminadas aún más por el sistema.

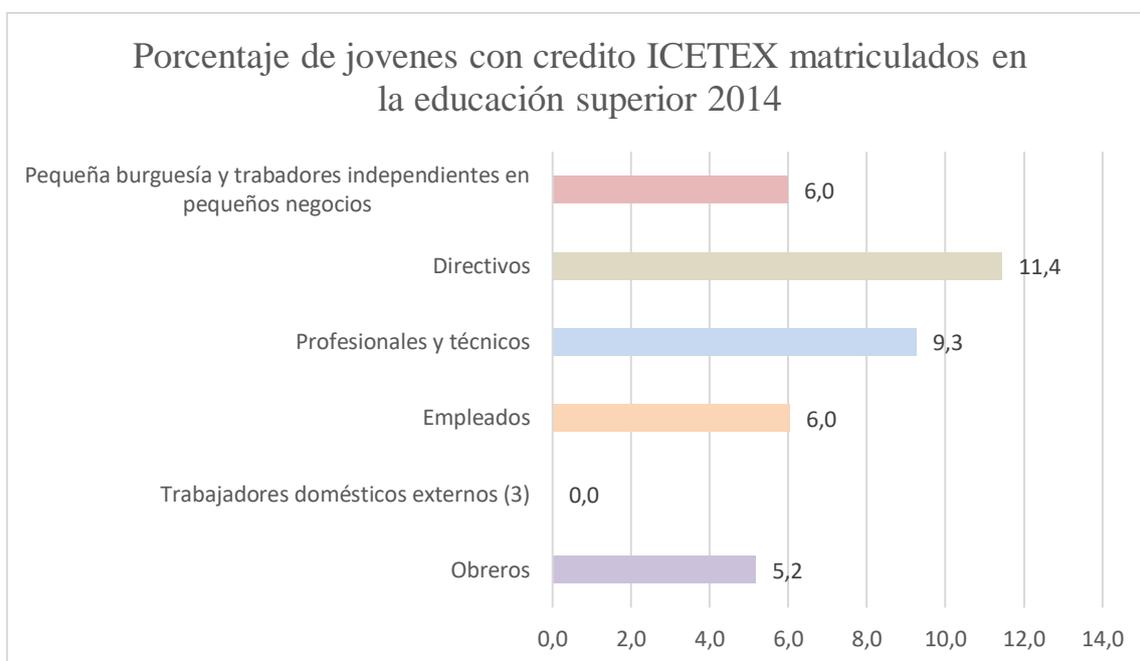
En ese sentido una tercera variable; la clase social (populares, medias y altas), se evidencia como son las clases sociales altas; quienes tiene mayor acceso a la educación superior; comparando dicho porcentaje (65,5%) con el porcentaje de posición social, donde son los directivos quienes hacen parte de dicha clase social; además si se analiza el gráfico, las clases altas tienen el doble de oportunidades a comparación de un estudiantes de clase media y se podría decir que 40 veces más oportunidades a comparación de un joven de clase baja o popular.



Grafica 7: Fuente: elaboración propia con base en el procesamiento de Fresneda (2016) de los archivos de la Encuesta Multipropósito 2014 (Dane, Secretaría Distrital de Planeación).

Ahora bien, dichos porcentajes son de acuerdo al número de matriculados en la educación superior para el año 2014, por otro lado, dentro del cuadro de Excel tomado de Fresneda, et al, (2016i), se encuentran también las cifras por posición de clase social del jefe de hogar y por clases sociales; altas, medias y populares el número y porcentaje de jóvenes con crédito ICETEX.

El total estimado de jóvenes fue de 826.165 de los cuales solo recibieron crédito ICETEX 20.060 lo cual representa un 2,4% en relación con la población, con un 6,7% con relación a los matriculados en educación superior. De ahí que:

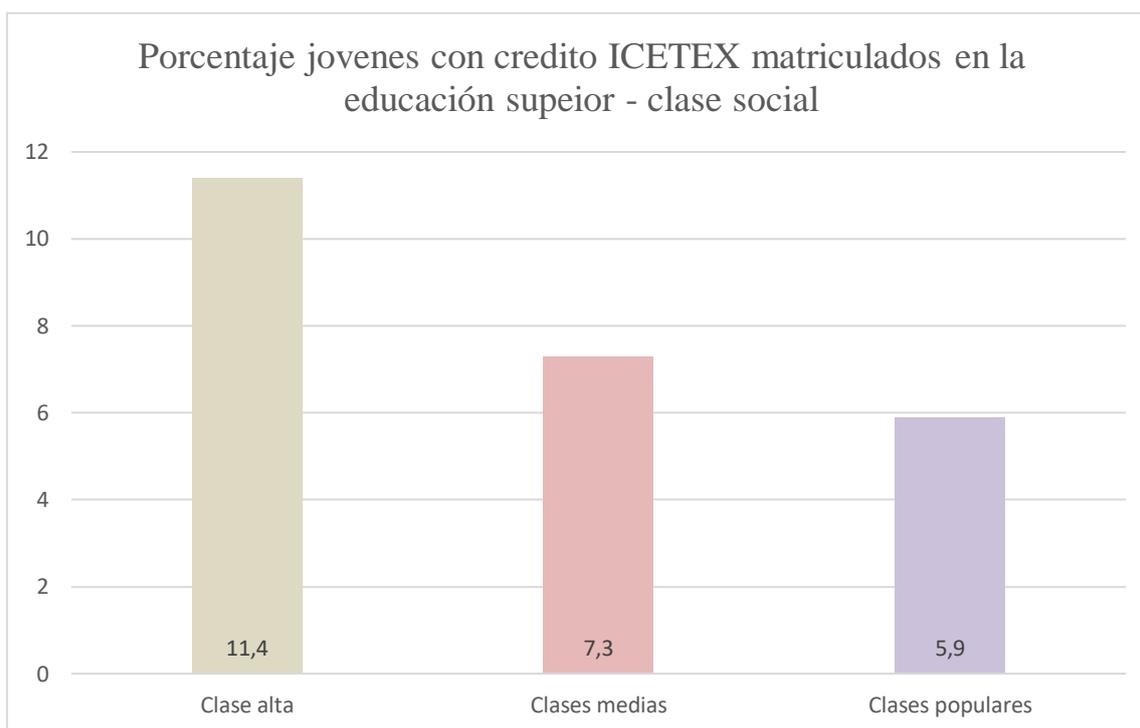


Grafica 8: Fuente: elaboración propia con base en el procesamiento de Fresneda (2016) de los archivos de la Encuesta Multipropósito 2014 (DANE, Secretaría Distrital de Planeación).

Donde se evidencia y esto puede tener relación con el hecho de que más jóvenes con jefe de hogar “directivo” estuvieron matriculados en la educación superior; hay un porcentaje del 11,4% de esta posición por clase donde tienen más créditos ICETEX a comparación de otras, si bien se puede identificar como los jóvenes parientes del jefe de

hogar en la posición de “obreros” solo tiene crédito el 5,2% y una cifra que llama la atención es la de los trabajadores domésticos, lo cual se podría decir que incluso esta población no tendría ni una forma de financiamiento para acceder al sistema de educación superior.

En suma, a lo anterior un porcentaje de acuerdo a las clases sociales más general de acuerdo a estudiantes con crédito ICETEX es la siguiente:



Grafica 9: Fuente: elaboración propia con base en el procesamiento de Fresneda (2016) de los archivos de la Encuesta Multipropósito 2014 (Dane, Secretaría Distrital de Planeación).

Y aun se hace más evidente como los jóvenes de clase alta tuvieron más proporción de créditos ICETEX a comparación de las clases medias y populares, es especial el porcentaje es bastante desigual con las clases populares donde estas solo tienen 5,9% con crédito ICETEX mientras que la clase alta tiene un 11,4% con crédito.

Valdría la pena cuestionarse si el ICETEX cumplía con la misión de prestar dichos créditos a estudiantes con méritos académicos, pero de escasos recursos en este caso

económicos, y además si son estas clases las que pueden acceder a estos mecanismos de financiación o se mantienen dichas clases por medio de estas políticas donde quienes pueden acceder a la educación superior y a estos mecanismos son las clases altas (origen social ya analizado).

Desigualdad en la educación superior

La educación muestra su dicotomía entre mantener la estructura de clases o aportar al cambio de dicha estructura, respecto al modo de vida o formas de acumulación, ya que depende muchas veces de los logros de educación y la calidad de la enseñanza Fresneda (2016b), cabe mencionar que a pesar de la calidad de enseñanza, y que las desigualdades sociales han decrecido no solo por diferencias en las capacidades, decisiones o preferencias; se sigue acentuando la desigualdad ya que si no fuera así habría oportunidades iguales para tener acceso al nivel educativo independientemente de su origen social, es por esto que el autor afirma que el origen social si condiciona las oportunidades de acceso específicamente del nivel superior, además de esto se ha evidenciado que la mayoría de personas que pueden ingresar en el sistema de educación superior son por lo general son personas de entornos privilegiados, lo que genera que sea más una cuestión intergeneracional (Crawford, B, 2005). Citado por Donoso (2008b), en el contexto colombiano como en otros de América Latina factores como el origen socioeconómico tienen un papel para explicación de las desigualdades educativas, las barreras o las facilidades del acceso a la educación Fresneda, (2016c), es por esto que los obstáculos económicos para ingresar en el sistema educativo permanecen; influyendo así en las oportunidades del acceso al mismo, lo que genera que la educación no se vea como un mecanismo para mejorar las condiciones de vida sino para la reproducción de los estratos sociales, por eso es que “en cualquier caso el efecto-

total o combinado de todos los factores de la variable estrato socio-económico produce grandes desigualdades en las oportunidades de educación y en los logros educativos de cada uno de los estratos” (ICETEX, 1979, p.111).

Cabe mencionar que no se estudiara la definición de estrato social sino de clase social, ya que a pesar de que las clases no tienen el mismo sentido clásico a la actualidad, siguen manteniendo un puesto fundamental para un análisis social, en especial como factor de la base de la desigualdad.

El sistema educativo es uno de los que genera una eliminación de las clases más desfavorecidas, ya que para acceder a la educación superior se hace evidente la selección desigual que se realiza desde que se inicia el proceso de enseñanza. Si bien el hijo de una persona de clase alta tiene 40 veces más oportunidades de ingresar a la universidad a comparación de un obrero y 80 veces más que el hijo de un asalariado rural. (Bourdieu y Passeron, 2009c, p. 14)

las posibilidades de enviar a sus hijos a la facultad de las categorías más desfavorecidas son hoy más que nada formales (menos de 5 chances sobre 1 00); ciertas categorías medias (empleados, artesanos, comerciantes), cuyo porcentaje ha aumentado en los últimos años, tienen entre 10 y 15 posibilidades sobre 100. Luego se observa una duplicación de las posibilidades en los sectores medios (casi 30 posibilidades sobre 1 00) y una nueva duplicación en los sectores superiores y las profesiones liberales, cuyas posibilidades se acercan al 60 sobre 100. (Bourdieu y Passeron, 2009d, p. 14)

Desde la educación secundaria se transmite significados y experiencias de la educación básica:

lecturas suscitadas tanto como autorizadas por la biblioteca paterna, espectáculos elegidos que no se han elegido, viajes en forma de peregrinaje cultural, conversaciones alusivas que sólo esclarecen a las personas ya esclarecidas. ¿No resulta de esto una desigualdad fundamental ante este juego de privilegiados al que todos deben entrar pues se les presenta repleto de los valores de la universalidad? Si los niños de las clases desfavorecidas suelen percibir la iniciación escolar como aprendizaje del artificio y del discurso a la usanza de los profesores, ¿no es precisamente porque la reflexión académica debe preceder para ellos a la experiencia directa? Tienen que aprender en detalle el plano del Partenón sin haber salido jamás de su provincia, y disertar a lo largo de todos sus estudios con la misma insinceridad obligatoria sobre no se sabe qué y las lýtotes de la pasión clásica o sobre los matices infinitos e infinitesimales del buen gusto. Así, hay que distinguir entre la facilidad para asimilar la cultura transmitida por la escuela (mucho mayor a medida que sube el origen social) y la propensión a adquirirla que alcanza su máxima intensidad en la clase media. Aunque el deseo de ascenso a través de la educación no sea menos intenso en las clases inferiores que en las medias, sigue siendo irreal o abstracto dado que las posibilidades de satisfacerlo son ínfimas. (Bourdieu y Passeron, 2009e, p. 38)

Además de lo anterior el autor da evidencia de como el acceso a la educación superior no solo plantea dichos obstáculos, sino que dentro del mismo el factor cultural cumple con seleccionar quienes ingresan; como una forma de disimilar las desigualdades.

En términos de posiciones o fracciones de clase estima que los obreros agropecuarios llegan solo a la primaria rural de los pueblos, mientras que para la educación primaria y secundaria; las clases bajas y medias de las ciudades pueden ingresar (trabajadores domésticos, pequeña burguesía, obreros industriales y empleados), mientras que la

educación superior solo está destinada para las clases altas (profesionales, técnicos y directivos) (Fresneda, 2016d)

El origen de la segregación escolar está anclado al modelo socioeconómico actual, a partir del cual se pueden identificar algunas dimensiones de este fenómeno. Una de esas dimensiones es el origen social, donde el estudiante es determinado por el mismo y un factor cultural, lo que genera que los estudiantes de clases populares, se mantengan en las condiciones sociales de su cotidianidad a la hora de acceder a instituciones de educación (Fresneda, et al, 2016j)

Ahora bien, dichas oportunidades educativas o posibilidades de acceder a la educación, pueden influir en los pensamientos del medio social haciendo cotidiano que la educación superior se vea "imposible", "posible" o "normal", influyendo también en la “vocaciones educativas”, es así como un estudiante de clase alta no va a tener la misma experiencia que el hijo de un obrero, donde para el primero los estudios son cotidianos mientras que para el segundo solo los conoce a través de personas, si bien se busca mantener la jerarquía social de manera “homogénea”, se evidencia que la esperanza o posibilidad de acceso a la educación superior es aún más débil para los sectores desfavorecidos. (Bourdieu y Passeron, 2009f, p. 14)

Por eso el alto grado de desigualdad en la cobertura escolar de todos los niveles, “Es una situación que controvierte las concepciones que han fundamentado las políticas públicas orientadas a atenuar la desigualdad económica y social con base en la democratización educativa como mecanismo principal para lograr la “igualdad de oportunidades” (Fresneda, 2016e, pág.: 328). Es por esto que las políticas sistemáticas de becas y subsidios de estudio pareciera como si volviera iguales a todas las clases sociales para acceder a la educación, pero aun así se podría decir que el “capital cultural” se reafirma entre quienes la tienen las condiciones “académicas” y entres

quedan eliminados de los mismos (clase baja y media) (Bourdieu y Passeron, 2009f, p. 38)

De forma semejante Galindo, Gómez y Rodríguez, (2015c) afirman que estas políticas generan que la población colombiana se mantenga en esta lógica de créditos e instituciones como el ICETEX, constituyen el grueso de ánimo de lucro y por medio de dichos créditos impagables, millones de personas siguen acudiendo a ellos para poder mantenerse en el sistema de educación superior, “ha sido una de las principales y mayores inversiones del país profundizando el subsidio a la demanda, el cual hace parte de la configuración de la deuda como una herramienta de desposesión, explotación y opresión”. (Galindo, Gómez y Rodríguez, 2015c, p.91) y es así como la financiación no es clara en términos de entender la educación como un derecho, ya que las políticas solo refuerzan que la población universitaria se mantenga en los créditos impagables como única alternativa de acceso a la educación superior; el modelo más claro de esto es el ICETEX reproduciendo ese ánimo de lucro Pérez, (2016b). Rubiano y Beltrán (2016a) citando a Katarina Tomasevski (2004, p. 169): “en este estado de cosas la educación “constituye un servicio regulado por el derecho comercial, no por el derecho público de los derechos humanos. El acceso a la educación reflejará entonces el poder adquisitivo de los individuos, no sus derechos”.

A modo de conclusión; se puede decir que el acceso y el éxito que pueda tener una persona va a depender exclusivamente de la educación y los ingresos de los padres (poder adquisitivo) u origen social, cuando los estudiantes no tienen oportunidades de acceso a las instituciones públicas recurren a las privadas y es así como los de recursos económicos bajos recurren a los créditos educativos; cabe mencionar que las universidades privadas se aprovechan de los pobres ya que aceptan ese dinero prestado;

sin proporcionarles o asegurarles una educación que les permita conseguir buenos empleos para pagar dichos créditos. (Stiglitz, y Gil, 2012a).

Y en relación con el tercer objetivo en cuanto a que clases sociales pertenecían los estudiantes matriculados y quienes tenían crédito ICETEX para el año 2014; se deduce que primeramente quienes tienen mas oportunidad de estar matriculados en la educación superior eran jóvenes que provenían de clases altas reproduciendo una exclusión social dentro del sistema y para quien va dirigida la educación, además un aspecto que controvierte mucho en este punto es como quienes tenían más crédito ICETEX eran de igual manera jóvenes que pertenecían o tenían jefe de hogar de clase alta, lo que cuestiona si el ICETEX mantiene esa estructura de clases y contribuye a que esta permanezca en el acceso a la educación superior, generando que dichos programas para disminuir la segregación; la produzcan más (Fresneda, O, 2016e), sin dejar de lado que muchos de estos estudiantes pudieron tener un capital cultural mas amplio que el de las clases bajas; esto si bien esta relacionado con los demás niveles de educación.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES FINALES

Este capítulo final expone las conclusiones generales en cuanto a la relación que existe entre la privatización de las instituciones de educación superior y la prevalencia de las “clases dominantes” o altas en cuanto al acceso de estas, además de como dichos mecanismos utilizados por el Estado como lo es el ICETEX para solventar dicho problema de acceso; lo que hacen es reproducir una predominancia de las clases altas en un derecho como lo es la educación superior.

Después de realizado el proyecto de investigación en cuanto a ¿Cómo el crédito ICETEX influía en la garantía del acceso a la educación superior para estudiantes en la ciudad de Bogotá para el año 2014? Se desarrollará una reflexión frente al problema de investigación y posterior se tomará a modo general las conclusiones ya planteadas en los capítulos anteriores.

Ahora bien después de realizar el proceso de investigación, en cuanto al planteamiento del problema se pudo inferir que efectivamente el crédito ICETEX influye en el acceso a la educación superior de una manera desigual, ya que no garantiza que las personas de más escasos puedan acceder a las oportunidades de educación superior; reproduciendo una forma de exclusión social; en primera medida porque quienes tenían más créditos ICETEX pertenecían a las clases altas y de igual manera eran quienes estaban matriculados en la educación superior; esto podría mantener la idea de que el sistema no desea sociedades educadas; sino mantener que quienes tengan conocimiento sean las clases dominantes, incluso que quienes sean los próximos “directores” pertenezcan a dichas clases, es así como no solo el ICETEX sino también el mismo sistema de educación es reproductor de desigualdades ya consolidadas en la sociedad; donde quienes tengan derecho o quienes pueden acceder a dicho servicio; sean las clases altas y además que quienes también pueden hacer uso de mecanismos en este caso el instituto son dichas clases. Lo que genera de nuevo interrogantes; como si el ICETEX

cumple su función o misión como institución de financiar a los estudiantes de más escasos recursos.

O en determinado caso para los pocos estudiantes de clases bajas que puedan acceder a la educación superior este influiría de igual manera beneficiando al lucro de la educación donde; estos deban endeudarse e incluso sin tener asegurado el éxito de conseguir empleos para pagar dichos créditos; bien como plantea (Stiglitz, J, 2012b), evidenciado de igual manera que además la mayoría de estudiantes con crédito ICETEX que estaban matriculados en el año 2014; se encontraban cursando sus estudios profesionales en instituciones de educación superior privadas, generando una relación entre este tipo de instituciones y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

Con la condición de que los estudiantes tengan que sacar un crédito para estudiar; ingresen a estas instituciones de carácter privado lo que responde a un juego de mercado donde quien pueda acceder deba tener las capacidades adquisitivas para poder “comprarlo” o pagarlo en este caso, teniendo en cuenta que la mayoría de estas instituciones dependen del cobro de la matrícula y es así como los estudiantes que deseen ingresar en estas dependerán mas de un requisito económico que académico.

Como variables emergentes y durante el proceso de investigación no solo se habla del acceso al mismo sistema de educación superior sino también un aspecto que valdría la pena analizar en un futuro, es como dicha lógica neoliberal también influye de acuerdo a lo funcional al sistema, esto si bien al identificar los pensum de las universidades que tenían estudiantes con crédito ICETEX sobre 1000, se determinó que estas instituciones además de ser de carácter privado dentro de sus planes de estudios predominaban

disciplinas o profesiones como las ingenierías, Matemáticas, Economía, Ciencias de la Salud etc., mientras que facultades o los planes de estudios de las Ciencias Sociales y Humanas, en la mayoría solo se consideraba la Psicología, como Comunicación social y hasta Derecho, sin desprestigiar estas; cabe la pena preguntarse la importancia que tienen disciplinas como Trabajo Social, Geografía, Sociología, Antropología, Historia, Arqueología etc., se puede decir y como se expuso en el capítulo II, que esto puede ser porque dichas disciplinas no son funcionales al sistema, ya que muchas veces son estas quienes dan evidencia de los efectos, afectaciones y situaciones políticas, económicas y especial sociales por las que el mundo o cada una de las sociedades pasan a nivel contextual y sus múltiples elementos que entran en juego, por lo tanto dichas disciplinas quedan excluidas del sistema de educación superior, siendo este un elemento del mismo Estado para mantener dicha lógica. Ya bien lo planteaban Bourdieu y Passeron, (2009):

Si es verdad que la elección forzada de las facultades de ciencias y de letras es una manifestación de la desventaja educativa propia de los sujetos de las clases inferiores y medias (aun cuando logren vivir ese destino como una vocación), si es verdad que los estudios de ciencias parecen menos ligados al origen social y si se acuerda finalmente que es en la enseñanza humanista donde la influencia del origen social se manifiesta con mayor claridad, parece legítimo ver en las facultades de letras el terreno por excelencia para estudiar la acción de los factores culturales y de la desigualdad ante la educación, cuyas estadísticas, operando un corte sincrónico, no hacen más que revelar su resultado: la eliminación, el relegamiento y el retraso. En efecto, la paradoja quiere que los más desfavorecidos culturalmente sufran más su desventaja allí mismo donde son relegados como consecuencia de sus desventajas. (Bourdieu y Passeron, 2009g, p. 22)

Asimismo, y desde una perspectiva crítica, si se plantea que la educación es un derecho a la formación continuada y como bien lo considera la constitución de 1991, desde un enfoque de derechos, en cuanto a la cobertura, estos deben ser universales, por lo cual se debe garantizar una equidad de los mismos, desde dimensiones como la gestión y la participación se debe comprender la factibilidad económica y equidad social (Giménez, C, 2010a). Se evidencio efectivamente que dicho derecho bajo estos principios no se garantiza, ya que primero se ignora las realidades sociales, espaciales, históricas, culturales etc. de los estudiantes; quienes desean ingresar a la educación superior, si bien en el capitulo III se evidencio como de igual manera el capital cultural repercute de alguna manera en la realidad del estudiantes desde que accede a la educación básica hasta llegar a la superior, por lo tanto estas políticas públicas se plantean sin una previa reflexión de los sujetos para quienes están dirigidas, lo que genera una inequidad y vulneración a dicho derecho.

El derecho a la educación superior desde que concibe el concepto de financiamiento ya lo estipula como una mercancía; la cual se consume o es consumida por quienes tienen la capacidad económica de pagarlo o comprarlo, valdría la pena mencionar que Estado no queda eximido de sus obligaciones en tanto sea garantizarlo para la población y en este caso para las personas que tengan menos recursos económicos.

Por eso desde un componente disciplinar de Trabajo Social el Estado debe garantizar un derecho, en tanto se realice un estudio riguroso y ejercicio de participación ciudadana en cuanto a si estas políticas son viables o favorables para la población a quienes van dirigida, en ese caso; la comunidad estudiantil, de tal manera que desde un análisis social se entiendan y se consideren las múltiples determinaciones y elementos por los cuales las personas atraviesan para poder acceder a la educación superior, sin ignorar y de nuevo cuestionando el concepto de derecho, sin olvidar que dichos servicios sean

públicos o privados no son más que la devolución de la clase trabajadora creados por la misma pero no apropiados por ellos, pareciendo estos servicios sociales como ofrecidos al trabajador por el poder político o capital como si el Estado o la empresa privada tuviera una cara humanitaria Iamamoto, (1984b), derechos humanos o cara humanitaria; quedan excluidos quienes no tengan los recursos económicos para acceder al derecho a la educación o servicio, además de que, si a futuro se realizaran estudios en cuanto a los momentos del crédito, a futuro las personas quedan endeudadas; donde dependerá de la clase social, profesión, sueldo, necesidades y demás factores el tiempo en que esta pueda pagar dicha deuda.

Valdría la pena mencionar también los obstáculos que se presentaron durante el proceso de investigación y de nuevo se hace énfasis bajo una perspectiva de derechos; donde se plantea tener acceso a la información oficial de manera transparente, si bien este acceso a la información no fue viable; ya que desde las paginas oficiales tanto dentro de las universidades no se identificaba de manera clara las rutas de financiamiento para los estudiantes, como dentro del instituto los informes financieros en cuanto a la cantidad de estudiantes que se financiaba discriminados en años seleccionados (2014); no eran públicos, ni en los observatorios, teniendo en cuenta que esta investigación se planteó con fines académicos.

Lo que genero dificultad a la hora de realizar el proceso de campo; fue así como se recurrió al derecho de petición para poder acceder a la información oficial; como por el apoyo de investigadores sociales y profesores del área de investigación en la cual se trabajo la tesis durante del proceso de investigación.

A modo de cierre el área de Economía Trabajo y Sociedad, y para dicho tema del derecho a la educación superior, permitió en primera medida realizar un análisis total y

entender que la educación no es ajena a lo económico, lo político y lo social, que de alguna manera estas hacen parte de un todo, donde cada uno de estos elementos cumple un papel para mantener o para reconfigurar las consecuencias de carácter social. En ese sentido evidenciar como un factor económico juegue o no en contra de acuerdo a unas lógicas ya estipuladas históricamente, como estas lógicas de legitiman desde un elemento político como lo es la constitución, las leyes y normas, y como esto influye en lo social; para este caso acceso a la población a la educación superior.

BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, P. y Passeron, J., 2009. *Los Herederos: Los Estudiantes Y La Cultura*. 2nd ed. [Libro] Buenos Aires: Argentina S.A., pp.11-47. Recuperado de:
<<https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierr-los-herederos.pdf>>

Cárdenas S., J. (2005). *La Educación Superior Privada en Colombia. Estudios sobre la Educación Superior en Colombia*. Bogotá D.C: Raúl Alejandro Martínez Espinosa, pp.15-105.

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 67 [Titulo II]. 2da Ed. Legis.

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 69 [Titulo II]. 2da Ed. Legis.

Congreso de Colombia. (28 de diciembre de 1992) Artículo 1 [Título I]. el servicio público de la Educación Superior. [Ley 30 de 1992]. DO: 40.700

Diez, E. (2009). *Globalización y educación critica*. Bogotá: Desde Abajo, pp.31-318

Departamento Nacional de Planeación, 2018. *Bases Del Plan Nacional De Desarrollo 2014 - 2018*. pp.62 - 773. Recuperado de:
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

Donoso, S. (2008). Políticas e instrumentos de financiación de estudios universitarios: encrucijadas para el diseño de sistemas de financiamiento sustentables [Libro] (pp. 363-388). Rio de Janeiro. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ensaio/v16n60/v16n60a04.pdf>

Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. (2017). El bajo dinamismo de la acreditación de calidad de la educación superior en Colombia urge diagnóstico y acciones (pp. 9-20). Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3337/TE_No_172_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Fresneda, Ó. (2016). Regímenes de acumulación, estructura de clases sociales y desigualdad en Colombia-1810-2010 (Doctorado). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.

Fresneda O. y otros (2016) "Caracterización y medición de la segregación social y escolar en Bogotá y la región", En Secretaría Distrital de Planeación, La estratificación en Bogotá. Impacto social y alternativa para asignar subsidios, Bogotá: SDP, pp. 61-191. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estratificacionbogota2016.pdf>

Galindo, C., Gómez, J., y Rodríguez, M. (2015). REPERCUSIÓN DEL PROYECTO NEOLIBERAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA [Libro] (1st ed.,

pp. 74-91). Medellín. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v15n1/v15n1a04.pdf>

García, L. y Páez, J. (2011). Calidad, cobertura y financiación: Retos de la educación superior. [online] Scielo.org.co. Disponible en:

<http://www.scielo.org.co/pdf/inde/v29n2/v29n2a01.pdf>

GIMÉNEZ, Claudia (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. En: CDC v.27 n.74 Caracas

Harvey, D. (2005). Breve historia del neoliberalismo. Madrid (España): Ediciones Akal, pp.11-53.

Herrera, B. (2001). Colombia, inserción en la globalización. 1st ed. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, pp.23-127.

Hoyos Vásquez, G., 2013. Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. *Derecho y*

Realidad, [online] 1(22), pp.322-327. Recuperado de:

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4780/3914

IAMAMOTO, Marilda. 1984, RELACIONES SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL, 3ra. Edición CELATS, Perú. Capítulo II.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior. (1976). Selectividad del sistema universitario colombiano (pp. 4-232). Bogotá.

Instituto Latinoamericano de Liderazgo. (2002). LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA (pp. 4-83). Bogotá. Recuperado de:

<http://www.urosario.edu.co/Subsitio/Foros-de-Reforma-a-la-Educacion-Superior/Documentos/UNESCO--Informe-educacion-Superior-en-Colombia--20.pdf>

Lugo González, A. (2012). La calidad de la educación en Colombia en el nuevo orden mundial. 1st ed. Bogotá: UD, pp.13-73.

Melo-Becerra, Ligia Alba, Ramos-Forero, Jorge Enrique y Hernández-Santamaría, Pedro Oswaldo. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. Desarrollo y Sociedad, (78), 59-103. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/1691/169149895003.pdf>

Mejia Montenegro, J. (s.f.). LA EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA. [libro] pp.2-15. Disponible en:

http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista92_S2A2ES.pdf

Nussbaum, M. (2016). Educación para el lucro, educación para la libertad [Libro] (pp. 14-24). Bogotá. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818002.pdf>

Pérez, H. (2016). Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia [Libro] (pp.

252-270). Bogotá. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n83/0120-4807-unih-83-00247.pdf>

Rizvi, F., Lingard, B. y Mimiaga, C. (2013). Políticas educativas en un mundo globalizado. Madrid: Morata, S. L., pp.23-197.

Rodríguez Oróstegui, F. (2004). Estudio regional sobre las tendencias del financiamiento de la educación superior en América Latina y el Caribe: el caso de Colombia. Estudios sobre la Educación Superior en Colombia. Bogotá D.C.: Raúl Alejandro Martínez Espinosa, pp.13-41.

Rubiano Aldana, D. y Beltrán Jiménez, H. (2016). La educación en Colombia: dinámica del mercado y la globalización. [libro] Bogotá, pp.163-171. Disponible en: <http://file:///C:/Users/esperanza%20arevalo/Downloads/1508-3445-2-PB.pdf>

Salazar, N., Mesa, C., y Correa, C. (2016). Financiación de la educación superior a través del ICETEX: estimación de necesidades de recursos a futuro y propuestas de mecanismos de fondeo (pp. 8-60). Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3303/Reporepor_Noviembre_2016_Salazar_Mesa_y_Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salguero Cubides, J. (s.f.). GLOBALIZACIÓN, ECONOMÍA Y REGIONES DE COLOMBIA. [online] Sogeocol.edu.co. Disponible en: <https://www.sogeocol.edu.co/documentos/GLOBALIZACION.pdf>

Semana, 2002. Educación vs lógica de mercado. [online] Disponible en:

<https://www.semana.com/opinion/articulo/educacion-vs-logica-mercado/51469-3>

Semana (2009). Critican presupuesto para las universidades públicas. [online]

Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/critican-presupuesto-para-universidades-publicas/108905->

Sistema Universitario Estatal. (2012). DESFINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA (pp. 15-43). Pereira: Fernando Noreña Jaramillo y

Tatiana Rincón Laverde. Recuperado de

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-341914_archivo_pdf.pdf

Stiglitz, J., y Gil Aluja, J. (2012). El precio de la desigualdad. Barcelona: Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Uan.edu.co. 2020. *Universidad Antonio Nariño - Inicio*. [online] Disponible en:

<https://www.uan.edu.co/>

Ucc.edu.co. 2020. *Inicio- Campus Bogotá - Universidad Cooperativa De Colombia*.

[online] Disponible en: <https://www.ucc.edu.co/bogota/Paginas/inicio.aspx>

Uniremington.edu.co.2019. *Corporación Universitaria Remington. Más De 100 Años De Historia*. [online] Disponible en: <https://www.uniremington.edu.co/>

Usta.edu.co. 2020. *Universidad Santo Tomás - Universidad Santo Tomás*. [online]

Disponible en: <https://www.usta.edu.co/>

Zarur Miranda, X. (2004). Internacionalización de la educación superior (Los nuevos proveedores externos de educación superior en Colombia). *Estudios sobre la Educación Superior en Colombia*. Bogotá D. C: Raúl Alejandro Martínez Espinosa, pp.19-97.